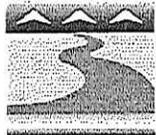


GOBIERNO
REGIONAL



REGION DEL
BIOBIO

CONSEJO REGIONAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 11/ 2014
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

“SALON MURAL DEL GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación Proposición de Actas:
 - Sesión Ordinaria N°10 de fecha 15/05/2014.
2. Exposición del Superintendente de Casinos de Juego, Sr. Renato Hamel Maturana, Proceso 2014 de Otorgamiento de Permisos de Operación para Casinos de Juego.
3. Informe Comisión de Gobierno.
4. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.
5. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
6. Informe Comisión de Salud.
7. Informe Comisión de Educación.
8. Informe Comisión de Desarrollo Social.
9. Informe Comisión de Medio Ambiente.
10. Informe Comisión Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.
11. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.
12. Varios.

Concepción, Mayo 28 de 2014.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 11/ 2014
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Eduardo Muñoz Muñoz, en presencia del Intendente Sr. Rodrigo Díaz Wörner y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN | 15. MELITA VINETT LAUTARO |
| 2. ANDRADES ANDRADES JHON | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 4. AVILA PARADA JAVIER | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 5. BADILLA COFRE PATRICIO | 19. QUIROZ REYES CRISTIAN |
| 6. BENITEZ SILVA AHIMALEC | 20. RIQUELME ARELLANO DIMITRI |
| 7. BELLOY MERINO JAVIER | 21. SAAVEDRA BUSTOS EDUARDO |
| 8. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO | 22. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 9. CAUTIVO BALTIERRA HUGO | 23. SANHUEZA DUEÑAS GUSTAVO |
| 10. CONCHA HIDALGO TANIA | 24. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 11. EGUILUZ RODRIGUEZ CLAUDIO | 25. TORRES HERMOSILLA GABRIEL |
| 12. GONZALEZ GATICA FELIX | 26. VÁSQUEZ CASTILLO JAIME |
| 13. GUTIERREZ MORALES OSCAR | 27. WEISSE NOVOA FLOR |
| 14. LOPEZ FERRADA JUAN | 28. YAÑEZ SOTO ALICIA |

A veintiocho días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 16:12 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la presente sesión. Como primer punto de la tabla somete a votación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 15/05/2014.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

✓ **SESIÓN ORDINARIA N° 10 DE FECHA 15/05/2014**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 25 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de pasar al segundo punto de la tabla, en términos personales, saluda, agradece y felicita a los (as) Consejeros (as), por el Consejo Extraordinario que se efectuó el día de ayer, ya que ha tenido muy buenos comentarios del desarrollo, de los aportes, de la forma como se plantearon las cosas, por tanto a cada uno agradece y felicita por el Consejo que desarrollaron entre todos frente a los parlamentarios.

2. EXPOSICIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, PROCESO 2014 DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE OPERACIÓN PARA CASINOS DE JUEGO.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Saluda a los presentes e indica que la ley de casinos establece que sobre la base de un número máximo de casinos en el país, cada vez que se produzca un cupo, por alguna razón, debe, a partir del primer bimestre de cada año, ser reconcurado ese cupo disponible, cuestión que ocurrió el año pasado cuando por distintas razones el casino que operaba en las Termas de Chillán, renunció al permiso de operación que sustentaba y por tanto ese cupo queda disponible para ser concursado a nivel nacional.

Dice que abierto el concurso durante el primer bimestre de este año, se presentaron, dentro de los plazos que establece la ley, es decir al 28 de febrero, algunos proponentes, de los cuales 3 finalmente ratificaron ese interés durante el mes de marzo y los 3, por casualidad de la decisión de los mismos oferentes, decidieron presentar propuestas en la ciudad de Chillán, siendo lo que se dio durante el mes de marzo.

Señala que realizaron una primera etapa que tiene que ver con una validación de requisitos formales, que se hace en un periodo bastante corto, después viene una etapa, la cual la terminan a fines de mayo, que tiene que ver con un proceso de precalificación de los proponentes y precalificación de idoneidad de distinta naturaleza, pero en lo fundamental tiene que ver con la determinación del origen de los fondos y la idoneidad comercial y jurídica de los controladores que están detrás. De tal forma que cumplida esa etapa, ahora, ayer y hoy, y por un periodo hasta fines de junio, en una etapa de evaluación del proyecto, en esa evaluación cabe un rol a distintos entes, más allá de la superintendencia y uno de ellos es el Gobierno Regional, razón por la cual está presente en la sesión, en torno a contar en qué consiste la función que deben desarrollar, cuáles son los plazos y lo que espera de parte del Consejo.

Manifiesta que tienen 3 proyectos, todos en la ciudad de Chillán, 3 proyectos que varían en el diseño de arquitectónico y en el tamaño de los

proyectos, pero en lo fundamental son bastantes parecidos, que obviamente incluyen el casino, pero además las instalaciones anexas, que van normalmente asociados con los casinos, hoteles de 5 estrellas, que en este caso varían entre 86 y 104 habitaciones, restorán, pub, instalaciones de carácter cultural, etc. Agrega que estos 3 casinos están asociados, uno de ellos al operador que hoy día opera Marina del Sol en Talcahuano, otro está asociado a un Consorcio Argentino Español, llamado Invergaming y Boldt, éste último es quien opera en Argentina e Invergaming es una sociedad de un casino español, y un tercer proyecto está asociado a los señores Tessada y Wilhelm, que a su vez son ejecutivos de Dreams.

Expone que el plazo completo del proceso es el 30 de junio, tiene que hacer una propuesta al consejo resolutivo de la Superintendencia, quien en definitiva es el que otorga, eventualmente el permiso de operación, lo que quiere decir, que para el 30 de junio el proyecto tiene que estar evaluado, lo que significa que la labor que la misma superintendencia, más la labor que hace el Gobierno Regional, las tareas que tiene la Municipalidad, el Ministerio del Interior, el Sernatur, eso tiene que estar listo el 30 de junio, por tanto la propuesta se hace al consejo resolutivo, quien tiene a su vez todo el mes de julio para decidir. Agrega que la ley establece la posibilidad de prórroga, en el evento de que por alguna razón el proceso se atrase, solo por una vez y hasta por 30 días, por tanto en el peor de los casos, si acaso se ven en la necesidad de prorrogar, el consejo resolutivo debiera estar otorgando los permisos, como máximo a fines de agosto. Menciona que como tiene que hacer la propuesta el 30 de junio, los requerimientos que hace, tanto a Senatur, al Ministerio del Interior, al Gore., y a la Municipalidad, tienen que estar devuelta aproximadamente entre el 15 y el 20 de junio.

Complementa que la evaluación contempla un total de 2000 puntos, que ha sido la forma como finalmente, por la vía reglamentaria se ha dado una suerte de objetivización de esta evaluación, de esos 2000 puntos, 1300 puntos caen dentro del ámbito de la superintendencia y las variables que allí se determinan, fundamentalmente tienen que ver con el monto de la inversión, con el tamaño de las instalaciones, con el número de mesas de juegos, tamaño de los hoteles, capacidad de generar empleos, entre otros, toda la pauta a través de la cual la superintendencia evalúa está disponible en la página web, por lo tanto los criterios son conocidos. Cuenta que el Ministerio del Interior otorga entre 0 y 100 puntos de este total y lo hace en función de criterios de seguridad, lo que típicamente hace el Ministerio del Interior es que finalmente va en consulta a la unidad de Carabineros, que maneja los planes cuadrantes y los datos de seguridad respecto del emplazamiento de cada uno de los proyectos.

En el caso de Sernatur indica que los criterios tienen que ver fundamentalmente con el grado de alineación del proyecto, de la propuesta, con las políticas de desarrollo turístico, la Municipalidad tiene, a diferencia de todos los otros, establece 0 ó 150, no valores intermedios, y fundamentalmente tiene que ver con el grado de calce del proyecto respecto al desarrollo comunal y en Gore., es una evaluación parecida, pero en vez de 150 son 300, 0 ó 300 puntos respecto del calce de la comuna en donde están emplazados los proyectos, tema que es importante, porque se refiere a la comuna, aquí da la casualidad de que están los 3 en la misma comuna pero podría no haber sido así, en relación a la Estrategia de Desarrollo Regional, ya que se podría pensar, si aquí hubiera una oferta en la comuna de Chillán, otro en Pinto y otro en una comuna fuera de esta región, la consulta que hace como Superintendencia a los respectivos Gobiernos Regionales, sí respecto de esas comunas hay algún inconveniente en que se instale un casino en relación a la Estrategia de Desarrollo Regional.

Tal como comentó anteriormente señala que el permiso finalmente lo otorga o no lo otorga, la decisión recae en el consejo resolutivo de la Superintendencia, el cual está presidido por el Subsecretario de Hacienda y lo incorpora además el SUBDERE, Superintendencia de Valores y Seguros, Subsecretaría de Turismo, 2 Consejeros que son representantes de la Presidencia de la República, los cuales quedaron nombrados desde el periodo anterior, y el Intendente Regional de la región que corresponda, que en este caso es el Intendente Díaz. Menciona que este Consejo en virtud de la información que el Superintendente entregue, la recomendación que entregue, que a su vez se funda en todas las evaluaciones que han comentado, es quien definitivamente decide el otorgamiento del permiso.

Agrega que la Municipalidad, tal como indicó anteriormente, otorga una calificación de favorable y desfavorable, si es desfavorable 0 puntos, si es favorable 150, y en el caso del Gore es parecido, solo que tiene que ver con los objetivos regionales respecto de la comuna donde están emplazados los proyectos y también es un informe favorable o desfavorable, ya que no hay puntos intermedios, es sí o no para cada uno de los proyectos, lo que no significa que haya que elegir un proyecto, o sea, los 3 pueden ser favorables o los 3 desfavorables o todas las combinaciones que se les ocurra, no es un concurso de belleza que tengan que resolver los Consejeros quien es el que gana el concurso, sobre el Sernatur dice que ya lo comentaba, junto con el Ministerio del Interior y eso es lo que finalmente constituye los 2000 puntos. Dice que hay un corte, la ley establece que de esos 2000 puntos si alguien no sobrepasa un mínimo que es 1200 puntos simplemente no entra a la consideración del consejo resolutivo, que es un monto mínimo, sobre eso todos ingresan a la evaluación del consejo resolutivo.

Dice que eso es en resumen, y no sabe si los Consejeros tienen alguna duda, pero que se les va a oficiar durante los próximos 10 días, y el plazo para responder, a partir del minuto en que lo oficien, que va a ser a través del Intendente, son 12 días hábiles, por ende están hablando de 2 semanas y media aproximadamente en que tiene que emitir de vuelta el dictamen, respecto del informe si es o no favorable para cada uno de los tres proyectos, ahora cuando informen lo que van a hacer es acompañar los proyectos en detalle, de manera que efectivamente tengan los antecedentes sobre los cuales pronunciarse.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece al Superintendente por la exposición, y consulta si la presentación que acaba de hacer es privada o pública, con el objeto de que la pueda dejar y compartirla.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Indica que la van a dejar cargada en el mismo computador, no obstante hay algunos detalles que no lo alcanzaron a ver, pero está disponible en la presentación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Dice que en Chillán hace algún tiempo, mediante una ordenanza municipal, se clausuraron todos los casinos que estaban en la ciudad, que correspondían a máquinas de azar, por tanto pregunta de qué manera se compatibiliza que el Municipio clausuró todos los casinos populares, ya que eran miles de máquinas de azar, y hoy día están promoviendo la instalación de un casino, que a su juicio, guardando las proporciones, es la misma gente que va a ir a jugar en máquinas distintas, es decir, hay algún tipo de inhabilidad en el Municipio.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Manifiesta que no hay inhabilidades, ya que la ley de casinos data del año 2005, y lo que establece es fundamentalmente en resumen, que pueden operar casinos de juegos regulados bajo esta ley, que sumados a los casinos municipales funcionan sobre leyes especiales que fueron promulgadas en distintos tiempos, pero no puedan sobrepasar los 24 casinos en todo el país, excepto el caso especial de Arica que tienen una ley especial, que permite un número ilimitado de casinos, por lo tanto eso está disponible.

Como explicaba si por alguna razón de esos 24 casinos quedan disponibles, la ley le obliga a llamar a concurso, para poder llevar el cupo que haya quedado y eso es lo que ocurrió. Agrega que por algún motivo, que los inversionistas que quieren participar de este negocio determinaron presentar los proyectos en la ciudad de Chillán, pero podría no haber sido así, por tanto la decisión de la ubicación, es una que toma los inversionistas, ya que este es un negocio regido por una ley, que es bastante estricta, respecto de los requerimientos y de las formas como son fiscalizados los casinos, y por lo tanto tiene un marco normativo determinado y específico que se permite.

Dice que el juego de azar, por norma general, no está permitido, y si se permite en los casinos municipales con cada uno con la propia ley, en los casinos regulados por esta ley, que son los que acaba de mencionar, las loterías e hipódromos. Por tanto es un marco normativo que no tiene nada que ver con otro tipo de situaciones.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO EGUILUZ R., Indica que a los que les tocó ser Consejeros en el año 2005, cuando se creó la ley y les tocó aprobar cada uno de los proyectos en las distintas regiones, reclamaron porque el porcentaje de votación que se entrega a los Gobiernos Regionales, consideraban que era muy poco, 300 puntos de 2000, lo que cree realmente es casi insignificante, más aun con la forma de votar que si se aprueban todos los proyectos, es lo mismo que abstenerse o votar en blanco, considerando que lo que corresponde o deberían hacer es votar en contra de los proyectos para favorecer al que quieran, entonces votar en contra de los otros para poder tener alguna importancia de la votación, de lo contrario dice es casi inoficiosa la votación del Gobierno Regional.

Dice que en el Ord. N° 648 se explica que actualmente la Superintendencia está llevando a cabo la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios de precalificación de sociedades y de evaluación técnica de proyectos, la que concluye el 30 de junio próximo, como se acaba de decir, aunque dicho plazo pueda prorrogarse hasta por 30 días por resolución fundada de la superintendencia, consulta si eso significa que los proyectos todavía no están en RS, término que lo utilizan en el Gore., con la calificación favorable o no se le ha confirmado a las empresas de que los proyectos están bien, para poder ser evaluados o entrar a concursar.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Cuenta que lo que está dicho en el oficio y que al plazo al cual se ha referido, es el plazo completo que la Superintendencia cuenta para otorgar o no el permiso, pero eso tiene etapas intermedias, de tal forma que hoy se ha cumplido una segunda etapa, la primera tenía que ver con la validación de los requisitos formales, etapa que está cumplida durante marzo, y la segunda tiene que ver con la precalificación, para ver sobre qué proyectos en definitiva van a pedir que, tanto el Gore., como los demás instituciones y la superintendencia evalúen, esa lista sea predefinitiva, en términos de que hay una segunda etapa de precalificación que

está recién cumplida y en esa etapa de precalificación han precalificado los 3 proyectos que ha mencionado, por tanto el trabajo que se realice de aquí para adelante, tanto de parte del Consejo, de la Superintendencia u otra, es sobre proyectos precalificados.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO EGUILUZ R., Consulta si de aquí en adelante las empresas pueden hacer lobby o publicidad. Lo consulta porque ha visto empresas que están haciéndolo hace tiempo, incluso les llegó una invitación.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Responde que hace 3 semanas sacó un oficio a estas empresas, porque obviamente ni siquiera estaban precalificadas y había demasiada actividad desde el punto de vista publicitario y promocional, lo cual a su juicio es bastante inconveniente, porque esto es como una especie de licitación, que requiere de cierto cuidado a la hora de adjudicarse cierto favoritismo o cierta situación, donde quienes deciden o son parte de la decisión, aun cuando sean pocos los puntos, pueden verse involucrado en un enredo que estima inconveniente, porque si por alguna razón el proyecto A, se autoproclama como el mejor de todos y eso logra arrastrar a quienes de alguna forma tienen algo que decir en la evaluación, y resulta que el consejo resolutorio que tienen propias atribuciones otorga el permiso al proyecto B, es una situación bastante incomoda, por tanto lo que han dicho y lo que han pedido es cautela a la hora de llevar a cabo un proceso que es una especie de licitación lo más reservadamente posible en términos de no generar una situación que pueda ser inconveniente, si acaso no son los proyectos que finalmente se eligen, lo que no implica que este organismo colegiado pueda, tal vez, de forma reservada invitar a los proyectos a que hagan exposiciones, lo que cree que puede ser bueno y conveniente desde el punto de vista de conocer los proyectos, pero distinto es la situación que el Consejero describe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que en la cuenta de la Comisión de Gobierno aparece mencionado el punto, porque ya han recibido solicitud de al menos uno de los proyectos, en atención a poder exponerlo ante los Consejeros, por lo tanto en la Comisión de Gobierno se va a tocar el tema, porque lo más probable es que tengan que hacer una Sesión Extraordinaria para poder dar cabida a los 3 proyectos que tengan la posibilidad de exponer ante los Consejeros y sean quienes se formen una imagen de cada una de estas iniciativas.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Expresa que su consulta dice relación con las competencias de los propios Consejeros Regionales respecto al proceso de asignación de puntajes en este proceso licitatorio. Señala que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece ciertas inhabilidades para materias de fondo de administración directa del Gobierno Regional, podría hablar latamente cuales son, pero básicamente esta la relación directa consanguínea dentro del proceso, o la administración de contratos con vinculación a presupuesto público, aprobados por el mismo Consejo, no lo establece en la administración municipal, sobre eso lo han conversado en varias oportunidades y no es la única región que conversa respecto de esta ley de competencias de Gobiernos Regionales, en virtud de la aprobación de proyectos o partidas presupuestarias glosas, ha estado al tanto de la discusión y donde justamente va a preguntar de fondo, en el sentido de cuáles serían las inhabilidades para la participación dentro de este proceso licitatorio, asignación de puntajes, en función a lo que se entiende como un proceso abierto de postulación a un casino de juegos.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Señala que se debe tener en consideración que no hay recursos públicos ni

regionales, por tanto desde ese punto de vista esto no es equivalente a la evaluación de algún proyecto donde implique la asignación de recursos, que cree que eso fija una diferencia respecto de la estrictez de las inhabilidades, distinto es estar evaluando un proyecto donde hay recursos, por otro lado tampoco en la evaluación se nutren de la votación individual de cada uno, por lo tanto hay un proceso previo de acuerdo que de alguna forma tendrá que ponerse de acuerdo a puertas cerradas, sobre declarar o no, admisible o no admisible cada uno de los proyectos, por lo tanto y como la norma no dice algo, recurriría al criterio común o a la práctica común en torno a situaciones que efectivamente generan situaciones de inhabilidad, pero no está configurado en la ley ni en los reglamentos una situación donde debería inhabilitarse.

Agrega que se debe considerar que no hay recursos públicos y segundo que finalmente es un sí o un no, y sugiere un acuerdo previo del Consejo y por lo tanto la situación de uno o dos personas que podrían tener algún nivel de conflicto y no se inhabilita, si acaso logra convencer a todo el resto, queda dentro del ámbito del Consejo, pero no está configurado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Sobre lo mismo consulta si no está estipulado si la votación tiene que ser pública o privada.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Responde que no.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZÁLEZ G., Comenta que en la licitación del año 2005 había 2 proyectos que tenían conflictos con comunidades, había uno que estaba emplazado en un parque en San Pedro de la Paz frente a la laguna, que afortunadamente no se adjudicó la licitación y otro sobre humedales en Talcahuano, que sí se adjudicó la licitación, Marina del Sol, señala que comenzaron a mover tierras a rellenar los humedales, a canalizar agua, y después presentaron una DIA al Sistema de Evaluación Ambiental, por los plazos se imagina que cuando empezaron a levantar las instalaciones tendría que haber un poco de magia en el Municipio para tener un permiso de construcción, probablemente la hubo, el año 2005, pero cree que hay un defecto en el proceso en el sentido de que se postula estos proyectos sin tener Resolución de Calificación Ambiental aprobado, por tanto después se enfrentan a eso.

Desconoce los lugares que están postulando hoy día en Chillán, si son urbanos o rurales, pero aun así, lo mismo que en el Mall del Centro de Concepción, que tuvo que presentar una DIA, se imagina que estas instalaciones por la magnitud también lo tendrán que hacer, y su consulta es si esto se corrigió en el proceso o en la misma ley y también si hay cierta garantía o los proyectos tienen que entregar ciertas garantías en los procesos de admisibilidad, de que van a poder contar con esos permisos, porque claramente se rellenaron humedales, bastantes hectáreas, además ese proyecto ofrecía proyectos inmobiliarios para poder adjudicarse y están heredando ese tipo de problemas hacia el futuro, y debiera el sistema prevenir que quien se adjudica, no se enfrente posteriormente a un conflicto, siendo esa su pregunta, si van a quedar también en la duda de que si quien se adjudica va a tener o no permiso ambiental y quiere hacer el punto sobre la misma Superintendencia porque desconoce si era el mismo que antes, pero faltó la fiscalización, pues estaban en proceso de movimiento de tierra, de construcción sin tener resuelto el tema del permiso ambiental, lo estaban recién pidiendo, porque lo pusieron en la prensa en ese momento y tiene que haber registro. La última pregunta dice relación con que, ya que estuvo personalmente en ese conflicto con Valmar debiera abstenerse de participar.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Indica sobre la primera pregunta que efectivamente la ley no ha cambiado, por lo tanto están hablando de la misma ley, y el ámbito que la ley otorga a la Superintendencia tiene que ver estrictamente con el otorgamiento o no del permiso de operación para el casino, sin perjuicio de todo el resto de los permisos que el operador deba tener, sin ir más lejos, para poder construir va a necesitar un permiso de edificación y en algún minuto las obras van a tener que ser recibidas, para poder habilitar un bar necesita una patente de alcoholes, por lo tanto el ámbito de acción de la superintendencia respecto de materias que no tienen que ver con otorgamiento de permiso no tienen atribuciones sobre eso, la superintendencia otorga el permiso, sin perjuicio del cumplimiento de todo el resto de la normativa.

Agrega que cuando se otorga el permiso la sociedad que lo recibe, se dan 2 situaciones, uno tiene un plazo de construcción que son hasta 24 meses, que puede ser extendido por el máximo un tercio, es decir, 8 meses más, pero además el proponente a quien se le otorgó el permiso entrega una boleta de garantía, que es una boleta importante, de hecho tienen un caso que ocurrió hace un año y medio o dos años en la ciudad de Ovalle, que se otorgó el permiso, por alguna razón determinada, que no tenía que ver con el permiso, sino que con una decisión corporativa, ya que eran unos inversores austriacos, decidió no seguir con el negocio, en ese caso se devolvió el permiso y como no cumplió con la condición de construir en los plazos que establecía el permiso, se hizo práctica la garantía, por tanto esa garantía se puede hacer efectiva, ya sea porque no cumple con los plazos de construcción, o porque construye un proyecto distinto al que presentó o porque simplemente no fue capaz producto de que no tuvo alguno de los permisos necesarios para operar.

Respecto de ese ámbito manifiesta que el caso particular no lo conoce bien porque no era superintendente a la fecha, pero la ley no le permite ir más allá de lo que acaba de mencionar, simplemente otorga el permiso bajo ciertas condiciones y en 24 meses tiene que estar entregada la construcción para entrar en operación, y si no fue capaz, por la razón que sea, aplican las garantías.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZÁLEZ G., Menciona que la segunda pregunta era si se debe inhabilitar por tener un conflicto o haber tenido un conflicto ambiental con uno de ellos.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Señala, tal como lo explicó anteriormente, que la ley no establece obligación de inhabilitarse.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Expresa que espera que el Consejero González no se inhabilite, pero más allá de eso, le pregunta al Superintendente que esto lo tiene que tener resuelto, le parece como 10 días antes de fines de junio, para poder informar al 30 de junio si todo va bien, eso significa que este Consejo debería analizar la situación y votarla antes, están a 28 de mayo, y algunos de los Consejeros que sepa, tiene información oficial respecto a cada uno de los proyectos, y se comprenderá que hay varios Consejeros, la mitad en específico, que vienen desde las provincias de Ñuble, Arauco y Bío Bío, si bien tienen comunicaciones en términos de carreteras y correos, la información llega tarde, no pretende llegar acá a evaluar el mismo día y votar el mismo día, para aprobar lo que venga, así que frente a eso le gustaría tener la información antes para poder analizarla.

En segundo lugar indica que lo que se mostró en la exposición se dio cuenta que habían cifras 0 a x, y otros eran 0 ó 150, o 300, como es el caso del Consejo Regional, eso es una realidad, en otras palabras hay estamentos que ponen un puntaje que lo pueden ir reduciendo pero ponen puntajes, y en el caso del Consejo es 0 ó los 300 por proyectos, le gustaría una aclaración respecto a ese punto.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Indica que en el caso de la Municipalidad y en el caso del Gobierno Regional el pronunciamiento es favorable o desfavorable, 0 ó 300, en este caso, 0 ó 150 en el caso de las Municipalidades y todo el resto es un rango continuo.

Respecto de los plazos informa que ya tienen listos los proyectos para ser envidos, lo van a hacer, tienen efectivamente el día 30 de junio como máximo tiene que hacer la propuesta al consejo resolutivo, sin embargo hay, por una sola vez, lo que está establecido por ley, el 30 de junio no es un plazo que se hayan autoimpuesto y que el Consejo resolutivo lo haya impuesto, está establecido por ley, y también por ley se permite que por una sola vez haya una prórroga hasta por 30 días, y esa prórroga se establece con una resolución fundada y si hay fundamentos deberían hacerlo. Agrega que lo que sí está establecido, que en realidad, algo se gana si acaso envían antes los proyectos, pero una vez que oficie tienen 12 días hábiles y eso está establecido también, por tanto lo que van a hacer y entiende el punto es mandar los proyectos antes, oficiarlos entre el 10 y el 15 de junio, de manera que las últimas 2 semanas de junio le hagan llegar el resultado de la evaluación en términos de favorable o desfavorable que son los 0 o 300.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Comenta que tienen la segunda sesión ordinaria el 25 de junio, por lo que consulta si están a tiempo de hacer dicha manifestación, hay alguna complicación.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Responde que es muy encima porque tiene que pronunciarse el 30 y por lo tanto para poder hacerlo necesitan algunos días antes, por ende el plazo ideal sería el 20 de junio.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Agradece al Superintendente por la visita y entregar esta valiosa información, en una decisión que puede ser muy trascendente para la comuna en que se instale este casino, sin embargo interviene no solo por este tema sino que uno que no sólo preocupa en la comuna de Concepción, sino que en muchas comunas de la región, y es este tema de los casinos que no están regidos por la Superintendencia y que han generado, a lo menos en la comuna de Concepción un daño muy grande al comercio local. Entiende que en años anteriores se trabajó fuertemente en tener una normativa que finalmente permitía a los Alcaldes hacer valer esto, y en el fondo no tener este tipo de comercio no ilegal, y claramente podría decir que los Alcaldes están notablemente en abandono de deberes o algún otro tipo de acusación, sin embargo lo que le gustaría es que el Superintendente relatara muy sintéticamente qué fue lo que finalmente la Superintendencia entregó como herramienta de presión y si es que hoy en día existe por parte de la superintendencia alguna otra herramienta, quizás hasta superior a esa, para que en las comunas se tome en consideración este tema.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Cree que un marco general es que y repite lo que dijo a propósito del otorgamiento del

permiso, el juego de azar es ilícito, a no ser que se autorice, ello como primer marco general.

Sobre la situación que el Consejero detalla, indica que la Contraloría ha emitido algunos dictámenes, que a esta altura son 3, que establece la forma cómo las municipalidades deben determinar si están frente a una solicitud de patente comercial que involucre juegos de azar o no, obviamente si el marco normativo dice que el juego de azar es ilícito, mal podrían las municipalidades otorgar patentes para la explotación de juegos de azar, es como alguien dijera venta al público de estupefacientes es ilícito y por lo tanto mal una municipalidad puede entregar una patente comercial de esa naturaleza, de tal forma que hoy hay un marco general, hay dictámenes de Contraloría, que establecen ciertos procedimientos sobre los cuales la Municipalidad debería observar al minuto de otorgar las patentes y al minuto de renovar las patentes, y allí radica el tema, si por alguna razón alguien considera que se está llevando a cabo una actividad ilícita, si eso ocurre o si alguien piensa que eso ocurre estarían frente a la comisión de un delito como cualquier otro y tendrían que actuar quienes tienen responsabilidades y atribuciones para actuar.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Pregunta si la Superintendencia de Casinos va a hacer algo más o con lo que ya ha dispuesto se siente como si el trabajo está hecho y los Alcaldes verán que hacen.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Responde que la Superintendencia de Casinos es de casino y no de no casinos, por tanto el ámbito que tienen es bastante limitado, tienen una participación en términos de que parte del proceso que Contraloría ha indicado a las Municipalidades para llevar a cabo, tiene que ver con que ante la solicitud de la patente, la Municipalidad tiene la obligación de contrastar lo que se está solicitando respecto de lo que la Superintendencia de Casinos entiende que son los juegos de azar que se llevan a cabo dentro de los casinos, si por alguna razón se solicita la explotación de un juego determinado, que está dentro del catálogo de juegos, que está disponible para que los casinos exploten, lo que dice la Contraloría es que en ese caso la Municipalidad debe entender que está frente a la solicitud de un juego de azar, por lo tanto en ese caso denegar la patente. De tal forma tienen un rol en esa parte, pero desde el punto de vista de la persecución, la Superintendencia debe ser, en términos de Números de funcionarios un poco más de los que están aquí, 49 personas, por lo tanto si alguien dice que destinen recursos a la persecución de esto, ninguna posibilidad, porque en ese evento si los 49 persiguen, los casinos quedan sin ningún tipo de supervisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Sobre el punto manifiesta que muchas de estas patentes que se solicitan en las Municipalidades se hacen disfrazadas, o sea, no sacan patentes para juegos de azar, sino que juegos de destreza y además hay municipios que dictan ordenanzas para poder regular o eliminar estos juegos y la Contraloría ha dictaminado que se han excedido en las atribuciones y por lo tanto hoy el tema es complejo, porque hoy el municipio está atado de manos frente a esta situación.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Aclara respecto de lo señalado, que en el caso de la Municipalidad de Concepción efectivamente la Contraloría emite un dictamen adicional a esos 3, que hace referencia al exceso de atribuciones pero no respecto de eso, sino que en la siguiente lógica, supóngase que se pide una patente para vender lechugas y papas, y no puede para poder otorgar esa patente, exigir que tenga 4 años, una

cantidad de iluminarias, cuantas puertas adicionales de escape, entre otros requisitos, porque eso excede a las atribuciones, pero no es que con eso haya quitado respaldo para que evalúe si el juego es o no de azar, tema que solicita tener preocupación, porque se dice que si se va a otorgar la patente otórguela igual que al resto, si no la va a otorgar bien.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VASQUEZ C., Dice que hay varias evaluaciones que hace el Sernatur, el Ministerio del Interior, Concejo comunal, Consejo Regional, pregunta que si cuando este Consejo vota, lo hace en específico respecto a los objetivos a la Estrategia de Desarrollo Regional, o vota en conocimiento a otros puntos, que a su juicio, son relevantes, qué opina Sernatur al respecto, qué opina la comuna, ya que como representantes de la ciudadanía tienen que hacer efectiva la participación ciudadana y ese es el mandato que les señala la ley, Sernatur, por otra parte, desarrolla políticas de la región en base a una estrategia común, salvo el Ministerio del Interior que está en otras facultades que no compete al Consejo, salvo la Superintendencia que tiene un rol distinto. El Consejo vota sobre la base del desconocimiento de la evaluación de estos otros organismos, al margen que tengan una vinculación.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Responde que no, porque es en paralelo, o sea el día 20 de junio van a llegar todas las votaciones.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Indica que no van a tener conocimiento de la evaluación de los otros organismos.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Manifiesta que no, por lo que acaba de explicar. Agrega que eso está transcrito literal respecto a lo que dice la ley, cuales son, sobre la base de qué, el Consejo Regional, el Gobierno Regional debe pronunciarse, ahora, con ese nivel de ambigüedad y con ese nivel de precisión y lo dice porque eso abre espacio a tener criterios, en la ambigüedad en ese caso sirve, en el sentido de que se pueden incorporar criterios que el Consejo estime relevantes.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Agradece al Superintendente por la visita y por la información, manifiesta que le queda una duda y ya algunos Consejeros lo han planteado, que ha sido la intensa campaña de difusión y de publicidad que los casinos han efectuado o los operadores para el casino de Chillán han efectuado por diferentes medios, cocteles, reuniones, publicidad radial, caminera, televisiva, en los diarios, pero lo que más le llama la atención, es que más que difundir las bondades o las características del casino en sí mismo, se han focalizado en el caso de Chillán en particular, en los servicios anexos, que de pronto se confunden, cual es la oferta, si es un parque, si es una piscina, un museo, una ciudad satélite, una conjunto de temas, y leyendo el reglamento que les acaba de entregar la Secretaria Ejecutiva dice en el Art. N° 22 que en los casinos de juegos las sociedades operadoras podrán prestar en calidad de servicio anexo solo lo siguiente, y establece 6 servicios anexos, donde no están buena parte de los que se han difundido, y la pregunta es que si es posible que estos operadores ofrezcan y luego que los puedan ejecutar, no estando considerados dentro de los servicios anexos, y lo dice porque buena parte de la publicidad está dado por los servicios anexos, que aparentemente no están permitidos de acuerdo a esta reglamentación.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Responde que un casino, una instalación global de casinos está compuesta,

según la normativa de 3 tipos de piezas, uno que son las salas de juegos propiamente tal, otro que son los servicios anexos, que están definidos en la ley como las categorías que acaba de mencionar el Consejero y otro adicional a esas dos, que son obras complementarias, de tal forma que lo que tiende a pensar es que se refiere a obras complementarias, por ejemplo el hotel, esta es una obra complementaria, no es un servicio anexo desde el punto de vista técnico ni de acuerdo a lo que la ley establece, por lo tanto efectivamente si alguien quiere poner, de hecho uno de los proyectos viene con un planetario, esa es una obra complementaria, que no es un servicio anexo, es más una buena parte del puntaje tiene que ver con la oferta complementaria, tiene que ver con el tamaño y calidad del hotel, con la oferta turística, con los centros de convención, que no necesariamente están dentro de la lista de los servicios anexos, ya que estos últimos son servicios que son parte del casino.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Respecto de los parámetros de la propia votación, indica que aprobación o rechazo es la fórmula que se puedan dar en una precalificación tripartita, pero la aprobación o rechazo deben ser justificado, y lo plantea en función a que hoy día, de acuerdo a las disposiciones de administración de estado, la mayoría de las votaciones, tanto de Seremi como de servicios en algunos los Consejeros Regionales deben ser justificada técnicamente, sabe que están votando en función de la Estrategia de Desarrollo Regional, pero consulta si existe algún acápite o disposición que regule esta materia.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Indica que no existe, señala que tiene que ser fundada la decisión pero no necesariamente respecto de un set preestablecido de parámetros.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Pregunta que no hay variables cuantitativas que determine la asignación, por tanto la opinión personal es injustificada.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Responde que justificada en función de la Estrategia Regional. Señala que hay una comunicación y que por lo tanto un resultado de la votación que como todo acto tiene que ser fundado, pero como dice, fundado en función de esa frase general, no hay parámetros preestablecidos.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Indica que lo consulta porque, al parecer se va a extender un poco en la consulta y siempre cuando algunos Consejeros tengan interés de escuchar, los parámetros de la votación generalmente en materias de proyectos se establecen en comisiones y en las comisiones a la sala, donde el Presidente establece en la mayoría de los casos, la aprobación, rechazo o sencillamente abstención del proyecto, por lo cual en el caso de la justificación de esta votación, va más bien a un check list de condiciones, debería establecerse un criterio de justificación de cada una de las votaciones para cada uno de los proyectos, en términos prácticos dice que estarían hablando de la participación de los 28 Consejeros Regionales, antes de someter a consideración o voto la materia.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Dice que vuelve al tema anterior, desconoce la normativa sobre la cual se rige lo que menciona el Consejero, sin embargo indica que debe hacer la diferencia respecto del uso de recursos públicos o no, o sea, cree que efectivamente cuando se está evaluando proyectos que implican cierta cuantía, se imagina que hay ciertas

metodologías, parámetros, formas y orgánica sobre la cual finalmente se concluye la aprobación o no de cierto proyecto, y tiende a pensar que eso tiene que ver, entre otras cosas, con el compromiso de recursos públicos. Agrega que en este caso no, y la ley es ambigua pero específica a su vez, respecto a que dice que la Superintendencia necesita una opinión favorable o desfavorable en función de la Estrategia Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Entiende el tema. Sobre el segundo punto y retomando lo que indicaba el Consejero Armstrong, dice que le toco el año pasado establecer algunas acciones de coordinación con la Superintendencia respecto a materias de azar y destrezas, claramente la ley establece condiciones que están plenamente definidas en los 4 dictámenes de la Contraloría, más aquellas materias propias de la ley y descripción del cuaderno a cambio, su consulta respecto a la política de la Superintendencia en función de la normativa administrativa vigente, es a la regulación o es hacia la erradicación de aquellas materias que están en el parámetro de la destreza o mal denominada destreza dentro del ámbito de competencia municipal.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Responde que eso excede a su mandato, ya que es regular y fiscalizar los casinos. Dice que es una decisión política, que puede ir desde una decisión de persecución derechamente, el decir que interpreta la ley de tal o cual forma o incluso modificar la legislación en términos de fortalecer ciertos tipos penales y los mecanismos a distintos niveles para perseguir, o en el otro extremo, alguien puede decir que hay una política de buscar alguna fórmula que dada la situación se regule bajo ciertas condiciones a nivel de la ley de rentas municipales o algún otro mecanismo que permita salir con una regulación que haga viable esta situación. Tema que excede la opinión personal que pueda tener.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Más específica la pregunta, se modernizó la descripción del cuaderno de cargo durante los últimos 6 meses, en función a delimitar y precisar aún más las materias de azar y la certificación de las máquinas que son de azar y que hoy día funcionan como máquina de destreza.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Asegura que no ha habido ningún cambio respecto a la legislación. Señala que la única novedad tiene que ver con el cuarto dictamen, pero en el caso de la Municipalidad de Concepción, tiene que ver con lo que aclaraba respecto del eventual exceso de atribuciones de la Municipalidad en torno a exigir cosas pero que no tiene nada que ver con invalidar o no respaldar respecto de los 3 anteriores, siendo la única novedad que hay dentro de estos 6 meses.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, No habiendo más consultas agradece la exposición del Superintendente de Casinos de Juegos Sr. Renato Hamel, y se compromete como órgano colegiado de tratar de tomar una decisión, ojala antes del 20 de junio para no complicar. Consulta, y no sabe si el Superintendente maneja la información, pero están obligados a hacerlo en una Sesión Ordinaria o puede ser en una Extraordinaria.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Reitera que la ley es ambigua.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Asegura que entonces lo define el Consejo, pero le indica al Superintendente que tenga la seguridad que van a tener una decisión en un plazo que no complique la decisión de la Superintendencia.

SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, SR. RENATO HAMEL M., Agradece aquello.

2. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Presidente Comisión de Gobierno indica que se reunieron el día 27 de mayo de 2014 con posterioridad a la sesión extraordinaria con los Parlamentarios abordando los principales objetivos de la misma, dándose por cumplido los aspectos generales que eran un primer apunte sobre la postura que cada Parlamentario tiene sobre el tema.

Sobre el procedimiento a adoptar por el Consejo en permiso de operación en casinos de Juegos 2014, Fija Cronograma, indica que se informa de oficio que remitió el Superintendente al Gobierno Regional a objeto de exponer al Consejo, situación que se canalizó en la presente sesión.

Respecto a revisar funcionamiento del trabajo de las Comisiones permanentes, informa que se propone funcionar los martes y miércoles en torno a la sesión, solicitando a la secretaria ejecutiva y al Presidente de esta Comisión preparar una propuesta en torno a horarios y días fijos para que funcionen las distintas comisiones permanentes, y que en caso que no existan iniciativas del ejecutivo se dé prioridad a las comisiones que si lo tienen. Esto independiente de que entre sesión y sesión pueda convocarse algunas comisiones por la urgencia de ir avanzando en temas. Asimismo se acuerda pedir al ejecutivo que cumpla con el plazo de hacer llegar los ordinarios que deseen incorporar a tabla una semana antes de la sesión, es decir miércoles previo, a objeto de planificar de buena manera el trabajo posterior.

Sobre el Ord. N° 109/2014 que invita a participar como Expositor a un Consejero Regional, en la charla: Deporte y Sociedad: Rol del Municipio en el Desarrollo del Deporte Local, dice que la Comisión acordó proponer a la Consejera Alicia Yáñez por su vinculación al tema por ser la presidenta de la Comisión Social, para que exponga este 29 de mayo de 2014 en la Universidad de Concepción.

En relación al Ord. N° 493 de fecha 21/03/2014, que solicita nombramiento de dos representantes del Consejo Regional para integrar la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, indica que se propone al Consejero Eduardo Saavedra y al Consejero Javier Ávila, éste último por dos años, y en los siguientes 2 años el Consejero Félix González, se produjo un error de transcripción, porque es el Consejero Sr. Gabriel Torres.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N°02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SR. EDUARDO SAAVEDRA BUSTOS Y GABRIEL TORRES HERMOSILLA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO. SE DEJA ESTABLECIDO QUE EN EL CASO DEL CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES ASUME LOS 2 PRIMEROS

AÑOS Y LOS 2 RESTANTES EL CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ GATICA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que analizaron el Ord. N° 534 de fecha 22/05/2014 que solicita nombrar a dos representantes para Directorio del Programa Piloto para el Desarrollo de la Acuicultura en Áreas de Manejo de la Provincia de Arauco e Isla Santa María de la Región, 2011-2012. Para esto la Comisión propone al Consejero Lautaro Melita y a la Consejera Flor Weisse. Además se contempla la posibilidad de un reemplazante para lo cual cada bloque político definiría el nombre, sin perjuicio a ello, solicita que someterlo a votación, respecto quienes van a representar y además la moción de que efectivamente, puedan a ser reemplazados por cada bloque.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En el entendido que no tienen que estar necesariamente los nombres de los suplentes somete a votación los dos titulares, es decir el Consejero Lautaro Melita y la Consejera Flor Weisse, para representar al Consejo en el Programa Piloto para el Desarrollo de la Acuicultura en Áreas de Manejo de la Provincia de Arauco e Isla Santa María de la Región, 2011-2012.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V. Y LA CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., PARA INTEGRAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO EL DIRECTORIO DEL PROGRAMA "PILOTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN AREAS DE MANEJO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO E ISLA SANTA MARÍA DE LA REGIÓN, 2011-2012.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Del mismo modo, producto del trabajo de las Comisiones, resalta la buena voluntad de las distintas bancadas para llegar a acuerdos en los diferentes términos.

En varios indica que dentro del Informe de la Sub Comisión Jurídica se propuso solicitar a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, que cite a una reunión de la Comisión Jurídica Nacional de la ANCORE a la brevedad, y antes del Congreso nacional a realizarse a fines de junio, proponiendo ser sede de este encuentro y asegurar la presencia de al menos 1 Core por cada Consejo Regional, expresamente mandatado para exponer la posición de la región, respecto de la actual ley en tramitación del respectivo CORE. Tema que hay que ver con el Intendente por la disponibilidad para ello, por ende, estando presente el Intendente, solicita efectivamente poder tener un encuentro nacional de Consejeros Regionales para poder discutir la Ley de Consejeros Regionales que hoy día está en el Congreso y ser la octava región sede.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Aclara que no es un encuentro nacional de Consejeros Regionales sino que es un encuentro de la Comisión Jurídica, donde

la idea es que venga un representante por región, por lo tanto no es un gran número de personas que estaría viniendo y la idea es hacerlo antes del Congreso Nacional que sería entre el 26 y el 30 de junio

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W., Le parece muy interesante, y por supuesto van a contar con toda la colaboración que puedan, pero quiere aprovechar la oportunidad para comentar al Consejo algo que de manera separada la ha comentado a alguno de los Consejeros, pide la disponibilidad para que como Consejo Regional puedan tener una sesión de trabajo particular con los delegados de la región que la Presidenta ha nominado para el proceso de regionalización, de manera de poder ver, si le ayudan, en el mes de julio, porque la comisión nacional va a sesionar en el mes de agosto, pero la idea es tener una visión desde lo que pueda ser transferido como competencias a los Gobiernos Regionales, más allá de la ley en particular y las atribuciones y las funciones, poder tener una sesión exclusiva, además de esta otra que le parece muy particular y que puede ser complementaria, para poder aprovechar esta oportunidad de traer competencias a la región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece la disponibilidad del Intendente de poder dar las facilidades para que se desarrolle este encuentro de la Comisión nacional jurídica antes del encuentro de la ANCORE, por tanto tendrían que gestionar la fecha, ponerse de acuerdo y hacer las comunicaciones con la debida antelación a las distintas regiones para que manden un representante.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Expresa que es un encuentro nacional independientemente de la cantidad de asistentes. Finalmente indica que se informa por parte del Consejero John Andrades que el 27 al 29 de junio se realizará el congreso de Ancore en Santiago, para lo cual cada Consejero debe inscribirse, pagar cuotas y queda habilitado para participar, por lo que se le encarga a la secretaria ejecutiva pueda coordinar estas gestiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el mandato para que se realice la Comisión Nacional Jurídica en la región, porque el Intendente tiene que hacer una comunicación oficial y por lo tanto deben votarlo.

ACUERDO N°04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL SER SEDE, COMO CONSEJO REGIONAL DE LA COMISION JURIDICA NACIONAL ANCORE, A OBJETO DE ANALIZAR LA LEY DE GOBIERNOS REGIONALES, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, DEFINIENDO UNA FECHA PREVIA A LA CONVOCATORIA DEL CONGRESO NACIONAL A REALIZARSE ESTE FIN DE MES DE JUNIO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JOHN ANDRADES A., Aclara que el encuentro ANCORE es desde el 26 al 28 de junio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cuenta que el encuentro ANCORE es desde el 26 al 28, que espera puedan participar la mayor cantidad de Consejeros, en vista de los temas que están tratando a nivel nacional.

4. INFORME COMISIÓN AGRICOLA Y DE RECURSOS HIDRICOS

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión Agrícola y de Recursos Hídricos indica que la Comisión se reunió en el día de ayer para analizar como único punto de la tabla los Avances del Convenio de Programación de Riego y la Inversión Regional en Riego 2010-2014, donde estaba invitado el Sr. Seremi de Agricultura, Rodrigo García H., y también contaron con la participación del Consejero Sr. Javier Ávila, quien complementó la información que entregó el Seremi.

Argumenta que se realizó una presentación señalando que este Convenio se suscribió el 2 de octubre del año 2009, entre el Gobierno Regional, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura, el horizonte entre los años 2009 a 2015, y con una inversión total de \$419.396.320.-, las instituciones que participaban en este convenio era el Gobierno Regional con M\$32.181.652.-, un 7,67 % de la inversión, el Ministerio Obras públicas con M\$ 333.358.668, 79,49% aquí hay que señalar que el MOP en esta inversión incluía la construcción del embalse punilla, que en aquel instante se diseñó la inversión con recursos públicos y el ministerio de agricultura con M\$ 53.856.000, con un 12,84%, lo que daba el total de la inversión de M\$419.396.320, este contempló 40 proyectos y/o programas, 21 del Ministerio de Agricultura, 15 de la CNR, 6 del INDAP, y 19 proyectos del Ministerio de Obras Públicas, de éstos 10 de la Dirección de Obras Hidráulicas y 9 de la Dirección General de Aguas, los proyectos y/o programas considerados en el Convenio, al momento de la firma o suscripción, presentaban diferentes estados de avance en la elaboración, algunos sólo en etapa de idea, por tratarse de iniciativas de gran envergadura, y porque además están diseñadas en un horizonte de 6 años, en algunos casos solo se definieron montos globales, que es la política que se establece cuando se constituyen los convenios de programación.

Señala que les indicaron también cual es el flujo que iba a tener esta inversión del año 2009 hasta el 2015, insiste esto se firmó el 2009, el 2010 hubo un cambio de gobierno y en el gobierno anterior no se avanzó en este convenio y con fecha febrero de 2013 el Ministerio de Hacienda resolvió que está imposibilitado de acoger la tramitación del Convenio debido a que no es factible la aplicación dado los niveles de recursos comprometidos, el 2013 se señala que no se acoge porque no hay factibilidad de su aplicación por niveles de recursos comprometidos, donde este es un tema fácil de poder sacar más de una conclusión, de todas maneras el Ministerio de Hacienda, deja abierta la posibilidad de estudiar un replanteamiento de dicho convenio, la verdad que lo ha hecho la comisión en estas reuniones es recoger toda esta información y fue ratificado en la cuenta que dio la Presidenta el 21 de mayo, de que se iban a retomar los convenios de programación, por lo tanto, están trabajando en la dirección que corresponde porque, tienen la experiencia en este Gobierno Regional de lo virtuoso que son los convenios de programación, puesto que con un aporte del gobierno regional que no exceda el 30% de este convenio, pueden tomar recursos de la región con la virtud de que quien prioriza los proyectos que se van a visar dentro de este convenio, es el Consejo, por tanto cree que es muy valioso la idea de retomarlo y en esa dirección están trabajando como Comisión.

Acordaron también como iniciativa de uno de los Consejeros invitar a don Bernardo Reyes de Ética en los Bosques para que pueda exponer la experiencia en proyectos y propuestas tales como el cultivo del agua en Perú. Agrega que los

informes de las Comisiones son muy sucintos y es importante todo lo que ahí se discute, pero la verdad que cultivo de agua, es un término nuevo, súper interesante, y. es que mediante procedimientos que son bastantes simples, se infiltran en las napas las aguas lluvias, por lo tanto se enriquecen las napas que hoy día están bastante pobres. Asimismo el Consejero Vásquez informó que en reunión sostenida con el Embajador de Israel propone ayudarles con profesionales para trabajar el tema hídrico, entendiendo que son referentes mundiales en materia hídrica, puesto que han elaborado políticas que permiten en un desierto tener cultivos bastantes positivos.

De lo anterior comenta que esperan como Comisión que en junio o julio puedan tener una propuesta para hacerla al ejecutivo y que tenga relación fundamentalmente con convenio de programación y de qué manera con recursos regionales pueden enfrentar el tema del agua potable rural para el consumo humano que una de las grandes demandas que tiene la región.

Señala que se acordó proponer invitar para una próxima reunión o en el momento que tenga la disponibilidad el Delegado Presidencial para la sequía, de tal manera que realice una exposición, no en la Comisión, sino que estima que sea en la sala, de tal manera que todos los Consejeros puedan escucharlo y vuelve a repetir, los informes que se hacen en las Comisiones son escuetos, por lo tanto en este tema, la idea es que esta exposición sea aquí en la sala y la solicitud entonces es que puedan hacer esta invitación y desde luego contar con el beneplácito del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece el informe, no obstante y antes de pasar al informe de la Comisión de Presupuesto, quiere analizar algunos puntos para que formen parte del acta de la Comisión de Gobierno, con lo que se refiere a dos temas, uno es que algunos Consejeros le han planteado lo que acordaron en algunas sesiones atrás, de que cuando llegan invitaciones para asistir a algún evento, se les pueda mandar aquí, para que puedan rendir gastos en el traslado, por lo que consulta si algún Consejero tiene alguna invitación.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Señala que hay una actividad en Cañete mañana donde participa el Intendente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que justamente hay una actividad con el Intendente en la comuna de Cañete, por lo tanto necesitan mandar a los 3 Consejeros de Arauco, para que puedan asistir a esta actividad y puedan rendir como corresponde, este tema se acordó en sesión pasada. Lo que somete a votación.

ACUERDO N°05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATO A LOS CONSEJEROS LAUTARO MELITA, AHIMALEC BENITEZ Y CONSEJERA FLOR WEISSE PARA ACOMPAÑAR AL SR. INTENDENTE A LA COMUNA DE CAÑETE A UNA AGENDA DE TRABAJO, EL 29 DE MAYO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que el segundo punto es que le llegó una nota donde el Intendente, invita el día viernes a la constitución del Jurado Regional

del Programa de Recuperación de Barrios, explica que en un momento entendió que la invitación era en su calidad de Presidente del Consejo, pero le dice que, y así también lo entiende, que el Consejo es soberano y puede determinar que pueda ser otra persona que los represente en este jurado, por lo tanto abre el tema, para ver si mandatan a algún Consejero para que les represente en dicho jurado.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W, Manifiesta que hay un Programa que se llama Quiero Mi Barrio y ese programa tiene un jurado que tiene que sesionar este viernes 30, se recibieron postulaciones de 14 comunas de la región, esto fue lanzado hace aproximadamente un mes y medio atrás, y como de acuerdo a lo que conoce, no había una Comisión que en particular se llamara de vivienda, hizo una invitación que la extendió al nombre del Presidente del Consejo Regional, asumiendo que era representativo de todo el Consejo, pero esto debe ser validado, y por eso se está poniendo en conocimiento de todos los Consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Aclara que es un mandato más, por tanto abre la palabra por si alguien también está interesado, siendo una persona que representa a todo el Consejo.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Interviene para indicar algo que tiene que ver justamente con los mandatos, no ahora de que el Presidente los va a representar y que concuerda totalmente, si no era por la actividad del 23 de mayo si no se equivoca, que fue la invitación a la agenda productiva, que ya paso, pero quiere dejarlo en acta, como mandato, porque hay varios Consejeros que asistieron.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que no se debiera mandar con efecto retroactivo pero a veces lo han hecho para regularizar algunos temas, cuando hay una justificación valedera, ahora lo deja a criterio de los Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN QUIROZ R., Dice que es efectivo que hubo Consejeros Regionales y Consejeras que el día viernes 23 de mayo, participaron de una invitación desarrollada para presenciar la presentación de la agenda de productividad e innovación a cargo del Ministro de Economía, entiende que todos recibieron la invitación, en consecuencia asume que si se extiende una invitación formal de por medio, en el Gobierno Regional debiera considerarse como un cometido, en particular de quienes vienen de otras provincias, esto supuso un gasto, entonces si bien es cierto es retroactivo, pero al momento de la sesión pasada no tenían conocimiento de este evento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En vista de que estaba el Ministro presente, y quien presidió esa reunión fue el Intendente, cree que es atingente mandar a los Consejeros, y que puedan regularizar el tema, por lo que somete a votación mandato abierto.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATO PARA LOS 28 CONSEJEROS Y CONSEJERAS PARA LA PRESENTACION DEL MINISTRO DE ECONOMÍA SOBRE LA AGENDA DE PRODUCTIVIDAD, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO. ACTIVIDAD REALIZADA EL 23 DE MAYO, EN EL GOBIERNO REGIONAL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ,

RIQUELME, SAÁVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Expone que esto debe quedar abierto, porque en la semana normalmente están recibiendo invitaciones de los Alcaldes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que eso se pidió por escrito, un pronunciamiento de la unidad jurídica del Gobierno Regional, a través del Intendente para que se pronuncie si es factible eso, hasta el momento no han tenido respuesta, y por lo tanto entienden que hasta el momento no pueden operar así como se plantea, llama a esperar la respuesta y de ser positiva no tendrán ningún problema en dejar abierto en forma permanente y constante para que los Consejeros después informen solamente las actividades que fueron, pero están esperando el pronunciamiento de jurídica.

CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H., Pregunta cuál es la función que cumpliría la persona, tiene un porcentaje su voto en la decisión, cuántas son las personas que integran esa comisión.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W., Responde que son 7 personas, seis personas que son el Seremi de Vivienda, el Director del Serviu, son 6 funcionarios del estado, más una persona del Consejo Regional, tema que es en todo el país, es de la misma manera el decreto de asignación de este programa que funciona así.

Agrega que primero para responder, hay un 65% de evaluación puntaje técnico asignado por el organismo técnico que recibió la postulación y se recuerda si es 30% o 35% que fundamenta por la ponderación del voto de los siete jurados, la suma de ambas cosas es lo que determina cuales son los proyectos que quedan elegibles, hay tres categorías, una es de barrios, una segunda categoría es de condominios sociales, y la otra categoría son proyectos de interés regional, la suma del total de lo que tienen que resolver son 20 proyectos y esta sesión es el día 30, y su fundamento era en general, porque va a recibir distintas propuestas para distintos jurados, en general entiende que el Consejo tiene Presidentes de Comisiones, y sin perjuicio que tienen la facultad de corregirlo cuando hagan propuestas la van a hacer al Presidente, algo institucional.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., En atención al tema que están viendo cree que este es un programa especial y que tiene que ver mucho con diseño, con variados temas urbanísticos, razón por la que quiere proponer al Consejero Emilio Armstrong, por la especialización que tiene en el área, por la profesión, estima que sería un tremendo aporte para darle una visión profesional por parte del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Dice que en relación a la nominación de la persona, si el Presidente del Consejo abre la posibilidad de que alguien se interese, se postula para ser esa persona.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Respecto al tema de las invitaciones y el tema de las Comisiones, indica que le ha tocado dos veces recibir invitaciones de Seremis de distintas carteras, con invitaciones al Intendente, y otras autoridades regionales, que se reciben dos horas y media o tres horas antes del evento, para entender que es un problema de descoordinación de agenda y no de intencionalidad para cumplirle solamente a la Contraloría y no al Consejo, pide

que se revise, y en el caso particular que le conteste con copia a los Consejeros al Seremi de Desarrollo Social, que haya una forma más onerosa de establecer un criterio de participación de los Consejeros, cree que es un error, pero en la intencionalidad es mala praxis cometer esos errores, el invitar dos horas antes de un evento.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Precisa que esto ha sido una discusión al interior de la Comisión de Gobierno y la idea es que en general los mandatos de representación, sobre todo los de representación del Consejo entre distintas instancias, tengan un carácter político al interior del Consejo y por tanto el acuerdo que hay dentro de la Comisión de Gobierno es que estos temas pasen por la misma, de hecho el ejercicio que hasta ahora ha habido de representación que cree hasta ahora ha sido relativamente exitoso del punto de vista que ha sido bastante diverso el mundo político que ha sido representado para distintas instancias, ratifica aún más la necesidad de que esta decisión política sea a través de la Comisión de Gobierno, por tanto independiente que ahora se entiende que ha habido un proceso de tiempo que ahora no lo permite en la formalidad sea que frente a invitaciones y todo lo demás sean derivadas a la Comisión de Gobierno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cree que todos están contestes y absolutamente de acuerdo en lo que plantea el Consejero, lo que pasa es que se produjo una situación, producto de que en principio se entendió que era una invitación, como muchas que le llegan al Presidente del Consejo y después, y en el entendido de que son soberanos en poder tomar una decisión y como es una representatividad puede ser cualquiera de los Consejeros, por eso lo traen acá pero están completamente de acuerdo que la norma general es que pasen por la Comisión de Gobierno.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Antes que todo, manifiesta que si bien se hace esto de la selección y la Comisión que dirige el Intendente y que deja abierto para que el Presidente del Consejo les represente, y aquí hay una propuesta de la UDI que el arquitecto Armstrong también este ahí, pero lo básico y lo más importante de este programa que se inició con el gobierno anterior de la Presidenta Michelle Bachelet es la participación de las organizaciones y actores sociales de los barrios. Explica que no es tanto si bien puede tener razón del punto de vista urbanístico, planificación estratégica, urbanística, etc, pero el origen de este programa es diferente, es reconstruir barrios, reconocer las identidades de estos barrios, reconocer historia, entonces independientemente de cuál va a ser la discusión, quiere dejar eso, y ojala que puedan, porque en Coronel por ejemplo, con ese proyecto se pudo recuperar parte de Schwager, se pudo recuperar parte de Villa Mora, un sector también con ex mineros y algo que es muy relevante, una población que es la población O'higgins que fue una toma durante del gobierno de la unidad popular, pero que fue una toma tan bien organizada que hasta se diseñaron calles, plazas en conjunto con los pobladores que resolvieron la necesidad habitacional de ese entonces, es más allá de estar dentro de la selección, sino que puedan en representación de todos los Consejeros, captar la esencia de ese programa.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN QUIROZ R., En atención a la importancia del programa que el propio Intendente ha señalado y que la Consejera Tania Concha también ha indicado, postula al Presidente del Consejo Consejero Sr. Eduardo Muñoz como representante de este Core, dada la legitimidad que tiene en este cuerpo colegiado.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R., En esa posición le parece que puede representar el Presidente del Consejo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VASQUEZ C., Expone que es bueno hablar de conceptos y participación, ponerlos a la práctica de distintas miradas y escuchaba atentamente al Intendente de quienes componen esta Comisión y tienen Directores de Servicios, funcionarios del Gobierno, de la Nueva Mayoría y que no tiene que van a hacer efectiva la participación ciudadana, por lo tanto quiere también que haya diversidad y en esa diversidad manifiesta su apoyo más allá de la arquitectura del Consejero Emilio Armstrong como una forma de participación también de bloques políticos diferentes, porque la Nueva Mayoría está bien representada, por lo tanto cree que también debe haber en esta mirada de la inclusión y la participación que muy bien señalaba el Consejero Riquelme de quien toma también las palabras es bueno hacerla efectiva, reitera su apoyo al Consejero Armstrong.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que para no seguir dilatando el tema, porque tienen varios puntos más en la tabla, propone lo siguiente, decidir el tema como ha sido siempre, hay tres candidatos, uno es el Consejero Armstrong, otra es la del Consejero Gutiérrez y otra es del Presidente del Consejo Consejero Muñoz.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Expone si esto se va a resolver ahora, consulta si es una cosa que es del momento o es una cosa que se desarrolla en el tiempo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

PROPUESTA N° 1:

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M.: 1 A FAVOR, CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ.

PROPUESTA N° 2:

CONSEJERO EMILIO ARMSTRONG: 10 VOTOS A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERA REGIONAL ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BORGONO, SANHUEZA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

PROPUESTA N° 3:

**CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.: 14 VOTOS A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, LÓPEZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, Y YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.**

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 14 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ PARA INTEGRAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO EL JURADO REGIONAL DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

SE DEJA ESTABLECIDO QUE 11 CONSEJEROS Y CONSEJERA PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, SE INCLINARON POR OTRAS PREFERENCIAS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, LÓPEZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

OTRA PREFERENCIAS: CONSEJEROS Y CONSEJERA ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BORGOÑO, GUTIERREZ. SANHUEZA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

5. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, indica que la tabla el día de ayer contaba de 5 proyectos, uno consistía en el diseño del Parque que incluye áreas de circulación de distintas texturas y colores, prados, árboles, arbustos y plantas, proyectos de aguas lluvias, que beneficia a la comuna de Hualpén en la calle Bucarest con Génova, por un monto total de M\$23.344.- esto es el diseño del parque. Agrega que este proyecto fue aprobado por unanimidad.

Señala que aprobaron un monto de M\$44.258.- con cargo al ítem Defensa y Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR la etapa de diseño del proyecto "Reposición Novena Compañía de Bomberos Barrio Norte de Concepción", esto que fue aprobado por unanimidad y el diseño consiste en la elaboración de los diseños de arquitectura, ingeniería, especialidades, memoria de cálculo, revisores independientes, presupuesto detallado por ítem, partidas, precios unitarios, las condiciones actuales del cuartel son deficientes, en cuanto a número de recintos e infraestructura debido a la antigüedad de la construcción que data del año 1970 y que producto de una secuencia de ampliaciones se encuentra al margen de la normativa vigente de construcción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Interrumpe al Presidente de la Comisión, a quien le manifiesta que la costumbre es aprobar proyecto a proyecto a medida que ha ido informando la Comisión, por tanto los que ya se han informado debiera ir aprobándolo y después continua con la cuenta.

Somete a votación la etapa de diseño del proyecto "Reposición Novena Compañía de Bomberos Barrio Norte de Concepción", por un total de M\$44.258.- con cargo al ítem Defensa y Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN NOVENA COMPAÑÍA DE BOMBEROS BARRIO NORTE DE CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30131644, POR UN MONTO TOTAL DE M\$44.258.- CON CARGO AL ÍTEM DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 27 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la etapa de diseño para el proyecto Construcción Parque Urbano, Escocia entre Bucarest y Génova, de la comuna de Hualpén, por un monto de M\$23.344.- con cargo al ítem Urbanismo y Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO ESCOCIA ENTRE BUCAREST Y GÉNOVA, HUALPÉN", CÓDIGO BIP 30131636, POR UN MONTO TOTAL DE M\$23.344.- CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 27 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Señala que en la Comisión se discutió que los informes que se entregan son demasiado cerca de la fecha de la reunión que se tiene en las Comisiones, por tanto se solicita que las presentaciones se les envíen por lo menos con una semana de anticipación, para poder estudiarlos antes y contar con toda la información a la hora de llegar a los trabajos de las Comisiones. Explica que el problema es que aquí llegan estos proyectos y se reciben unos días antes, viene la tabla de la Comisión, se discuten, se aprueban y al día siguiente pasa a la sala, y para ser franco nunca ha tratado o visto que aprueben así un proyecto en dos días y aprueban una larga tabla sin mayor conocimiento ni información.

Agrega que esto no es un problema entre la Intendencia, el Gore y el Consejo, sino que el tema es que quieren estar más informados, puesto que considera que este Consejo tiene que irse acostumbrando a la nueva ley, que estima pronto va a ser terminada y que está en la Cámara de Diputado y que hoy llegó al Senado hace varios meses, por ende cree que deben empezar a trabajar conforme a los diseños que van a tener después, porque todavía están en un problema que considera que no es suficiente las cantidades de horas y de días que tienen de trabajo para tanto proyecto y tanto problema que hay en la región, por lo tanto se atrevió a plantear aquello, lo cual fue aprobado por unanimidad, para poder tener más información y acostumbrando como funciona, incluso para pedir en la ley algún sistema que permita, si es que hay que aumentar el personal, contratar más técnicos para que el Consejo pueda tener una información fidedigna y realmente que puedan tener con mucha claridad lo que están aprobando y que no se diga que el Gobierno Regional dice sí o no, tema que es voz popular y por lo tanto solicita al Presidente tomar la votación.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W., Manifiesta que no tiene problemas en ver todos los temas de plazo y dar las facilidades que correspondan, pero quiere decir con mucha precisión que siempre entregan información fidedigna, las palabras significan cosas y no fidedigno significa falso, entregan información fidedigna siempre, y lo segundo los proyectos son trabajados de acuerdo a las atribuciones que les da la ley, porque los empleados públicos tienen que funcionar dentro del marco de la ley, no dentro del marco de lo que va a venir, cuando sea así vendrá y funcionarán conforme a la ley, por tanto con toda claridad quiere indicar que el trabajo que se hace es bastante serio, para eso están los organismos profesionales dentro del marco de las competencias, no obstante si la solicitud es tener con más tiempo con el mayor agrado, porque el espíritu de cooperación existe, pero quiere ser preciso en el sentido de que siempre entregan información fidedigna y trabajan de acuerdo al marco de la ley.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que no es eso solamente, el Consejo Regional no tiene organismos técnicos del Consejo de Desarrollo Regional, cuando está aprobando alguna cosa quien sabe

dónde está lo que están aprobando, quien conoce los problemas, se ha ido a terreno para ver si realmente corresponde, hacer o no en el lugar una obra, de hecho han quebrado algunas empresas y de hecho hay muchos proyectos que están aprobados con recursos y no pasa nada, por tanto pide disculpas al Intendente pero va más allá de una simple petición que no la quería plantear así, de una simple petición que tengan mayor información, porque lecturas hay, pero donde están los planos de la inversión, como saben si realmente cuesta eso o no, y que son los grandes problemas que hoy día han tenido todos los Cores del país.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DIAZ W., Menciona que el proceso de aprobación presupuestaria de los Gobiernos Regionales de proyectos está establecido, nace desde la generación de la idea de proyecto, hay organismos que proponen los proyectos, hay un Ministerio que se llama Ministerio de Desarrollo Social que establece la aprobación, las recomendaciones técnicas y la función del Consejo Regional no es suplir la acción que hacen los organismos técnicos competentes, la función del Consejo Regional es otra, que es aprobar los proyectos, si el Consejero necesita más tiempo para poder estudiar los proyectos y le piden antecedentes, con el mayor agrado, pero no es objeto del Consejo Regional duplicar la función que corresponde a los organismos competentes.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Pregunta cómo pueden realizar una fiscalización que les da la ley, si no saben cómo se hizo el proyecto, quien lo hizo, porque lo que le preocupa es que si los valores que tienen los proyectos son los correctos o no.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Llama al Consejero a que siga con la cuenta de la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que analizaron el Ord. N° 538 de fecha 22/05/2014, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Red Eléctrica Rural Trongol Bajo, Curanilahue", por un monto de M\$41.550.- con cargo al ítem Provisión Energización del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Agrega que el proyecto consiste en la construcción de una red eléctrica en el sector Trongol bajo que beneficiará a 26 familias más a una capilla y una posta rural de la comuna de Curanilahue, ya que no cuentan con electricidad a pesar de existir línea a poca distancia.

Dice que la Comisión analizados los antecedentes recomienda a la sala aprobar por unanimidad recursos para el proyecto "Construcción Red Eléctrica Rural Trongol Bajo, Curanilahue", por un monto de M\$41.550.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del proyecto "Construcción Red Eléctrica Rural Trongol Bajo, Curanilahue", por un monto de M\$41.550.- con cargo al ítem Provisión Energización del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA RURAL TRONGOL BAJO, CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 30001436, POR UN MONTO TOTAL DE M\$41.550.- CON CARGO AL ÍTEM PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 27 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Respecto al Ord. N° 538 de fecha 22/05/2014, que solicita recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Calles O'Higgins y L.C. Martínez, San Carlos", un monto total de M\$145.044.- con cargo al ítem urbanismo del presupuesto de Inversiones FNDR, señala que la Comisión acordó dejar pendiente la presentación del ejecutivo, invitando para la próxima reunión al Alcalde de San Carlos para que realice una exposición de dicho proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Aclara que es el Ord. N° 539.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO EGUILUZ R., Cree que por tratarse del monto y la importancia, no es necesario que venga el Alcalde a dar la explicación, basta que asista el Secplan y pueda exponer en qué consiste y todo. Estima que hacer venir al Alcalde para eso, van a tener a muchos Alcaldes y lo importante es que trabajen en cada una de las comunas que representan y no anden dedicados al Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Aclara que lo que pasa es que siempre se invita a través del Alcalde, para no saltarse la estructura, pero por lo general en tipo de proyectos como estos, el Alcalde lo más probable es que delegue en algún funcionario como el Secplan u otro que pueda exponer el proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Señala que aquí no están actuando con el mismo criterio para proyectos que son de un monto, dentro del Consejo, bastante bajos. Dice que aquí hay un equipo que evalúa técnicamente, hay una cantidad de profesionales que trabajan dentro del Gore., y que cree que como Consejeros deben el respeto necesario hacia la labor que realizan.

Señala que lo que está sobre la mesa, es la propuesta de la aprobación del financiamiento y ese es el rol que les compete dentro de esto, no es analizar si el proyecto está bien fundamentado, si el proyecto tiene la génesis en una necesidad real del sector, porque esa es labor de cada uno de las entidades que presenta el proyecto, y en ese sentido considera, que al igual que los otros proyectos, que son una necesidad de cada una de las comunas, este proyecto también debiera ser votado el día de hoy, y no citarse a los profesionales o al Alcalde porque cree que aquí no pueden, tal como lo decía el Consejero Eguiluz transformar esto en un paseo de Alcaldes porque están deslegitimando la función que tienen como Consejeros Regionales, por tanto hace un llamado a que el Presidente del Consejo, como primera autoridad en la sala, también llame a la cordura y actúen para lo que fueron mandatados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que no tiene mayores problemas pero la sala es soberana, por ende se puede plantear y habrá una postura de votarse hoy, en contrario al informe de la Comisión, pero es un tema que lo decide la sala.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Indica que hay un tema de forma que es el que se debe aclarar en este momento, porque esta situación se va a ver con bastante frecuencia en la sala, en que una Comisión frente a una propuesta del ejecutivo estime que es necesario una mayor información y para eso solicita que el Alcalde venga a la sala de la Comisión a dar una explicación respecto del

proyecto, que puede ser un profesional, porque normalmente los Alcaldes mandan a los profesionales, por ende cree que la forma la tienen que respetar y si la Comisión después de escuchar, después de debatir, toma el acuerdo de posponer esto invitando al Alcalde de tal o cual comuna, considera que se debe respetar, por la forma, porque o sino esta función de aprobar, rechazar, o modificar la propuesta del Intendente, se van a ver menoscabada, estima que la Comisión tiene pleno derecho y no se pronuncia respecto al fondo, tiene pleno derecho a tomar esa decisión y tienen que ser respetuosos de eso, porque el día de mañana puede proponer en una Comisión posponer una discusión cree que es un derecho que tienen y que se debe respetar.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Indica que poniendo en orden cronológico el análisis que se está llevando a efecto, lo primero es que lo que se está leyendo el Consejero es el acuerdo que la Comisión tomó el día de ayer, y fue la Comisión por tanto no es una idea, una imposición, ni tampoco efectos creativos del Presidente, si no la posición mayoritaria por unanimidad de los miembros que participaron ayer de la Comisión. Agrega que existen Comisiones que se la pierde, hay Comisiones a las que va, y eso es decisión personal, por lo cual acoge y recoge que si no estuvo presente en la Comisión, a modo personal o por otro inconveniente se someterá en respeto y en consideración a las votaciones que se establezcan en dicha Comisión.

En particular respecto a la veracidad técnica o certificación técnica del análisis presupuestario y de materialidad de cada uno de los proyectos, no está en discusión, absolutamente claro que son profesionales idóneos, pero este Consejo lo que revisa también es la oportunidad política de lo que es la aprobación o rechazo de un proyecto, y esa oportunidad política se da y se genera en análisis presupuestarios de demandas de proyectos que son superiores a la oferta económica del Gobierno Regional y en segundo lugar en un tema que han conversado y que no han avanzado absolutamente nada, y es en el costo de oportunidad de establecer si aquellas materias que pueden ser atendidas sectorialmente por los Ministerios, Subsecretarías u otros servicios con presupuestos ministeriales, van a seguir siendo financiadas por el Consejo de Gobierno Regional, sin previo análisis o consideración por lo menos, si en el servicio correspondiente, en este caso el Serviu, tiene los recursos necesarios para poder ejecutar la tarea presupuestaria. Por tanto considera que acá, con el ánimo un poco más beligerante, esa es la materia que deben analizar, porque certificar otros temas o establecer posiciones políticas de Bancada o conglomerado político entendiéndolo que son ataques personales a los Alcaldes cree que no es el tema, el tema es establecer un patrón de conducta donde han estado todos de acuerdo en que van a analizar en consideración y en oportunidad cada uno de los proyectos, sea por MM\$4.000.- así como cuando le dijeron no al Alcalde de una provincia de Bío Bío, o sea M\$140.000.- cuando establezcan mayor información para un Alcalde de la provincia de Ñuble. Estima que el Alcalde tendrá otros menesteres pero el equipo técnico perfectamente puede estar disponible para viajar a Concepción a defender M\$140.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que hay una información que pareciera ser que se omitió en la cuenta y es que al parecer la propuesta de la Comisión, y lo consulta derechamente al Presidente de la Comisión si la propuesta fue unánime y según reglamento y cuidando las formas, tal como dice el Consejero López, si la propuesta es unánime no admite discusión en la sala y por lo tanto no cedería más la palabra y procederían a votar la propuesta de la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Responde que fue unánime la votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que deja hasta aquí las intervenciones, en el entendido de que antes no tenía la información y no tendría que haber cedido la palabra. Por lo tanto, somete a votación la propuesta de la Comisión, que es posponer la vista del proyecto para la próxima sesión. Es decir posponer y citar a un profesional que entregue más detalle del proyecto.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR 20 A FAVOR, 07 EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN POSPONER EL ORD. N° 539 DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO CALLES O’HIGGINS Y L.C. MARTÍNEZ, SAN CARLOS”, PARA INVITAR AL ALCALDE A EXPONER SOBRE EL PROYECTO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, Y YAÑEZ.

EN CONTRA: ÁVILA, BADILLA, EGUILUZ, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que se aprueba la propuesta de la Comisión y se pospone el proyecto y se invita a través del Alcalde al Municipio de San Carlos a que venga en la próxima reunión a aclarar algunos aspectos del proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Con el respeto que se merece el Presidente del Consejo quiere observar el procedimiento que tuvo en este punto, por cuanto si no se percató que el acuerdo era unánime y dio palabras que permitieron argumentar en favor de una postura u otra debió haber mantenido el criterio, y en ese espacio cree que es legítimo, en su condición de Consejero, uno de los 5 antiguos, señala como información a los nuevos, que antiguamente también había un criterio y ese era en base a una cantidad de millones de pesos en inversión. Entiende que tienen las facultades, que es sano que se informen en mayor profundidad, es sano, pero también es sano que apliquen algunos procedimientos o criterios que les permitan hacer expedito su trabajo y también considerar que en este tipo de proyectos que se trata de asuntos específicos que obedecen a parámetros establecidos en términos de costos, qué le van a preguntar al Alcalde de San Carlos, dónde está la calle, tema que lo pueden ver en un mapa, que por qué cuesta M\$145.000.- y va a decir que se tiene que dividir la cantidad por lo que cuesta el m2 de pavimento y le van a dar la respuesta, qué le van a decir al Alcalde, lo postergaron porque quieren establecer una potestad que tiene el Consejo, cree que han cometido un error y las cosas hay que reconocerlas, hay que acatar a la mayoría pero en esto considera que se equivocaron, ya que aquí no hay un juego de posibilidades que pudiesen aplicar un criterio distinto, porque además ha pasado por un estamento técnico que ha revisado esos parámetros, le parece inconducente, lo lamenta.

CONSEJERO-REGIONAL SR. CLAUDIO EGUILUZ R., Expone que lo que dice el Consejero Ávila le representa plenamente además le sorprende el argumento del Consejero López, a quien le indica que lo ha visto durante varios años aprobar proyectos por más de M\$150.000.- y con menos hojas de la que trae este proyecto y proyectos que son de pavimentación que es como sumar dos más dos, pero traer al Alcalde para preguntar cuantos metros cúbicos van a entrar porque no sabe que pregunta le van a hacer porque cuantos metros van a pavimentar esta toda la explicación es pavimento no es una construcción de que les van a

preguntar cuántos pisos tienen, cuántas oficinas tiene o cual es el área que va a ocupar o si necesita un estudio de impacto ambiental. Es una pavimentación pequeña de \$140.000.-, así que pide que el criterio que se va a usar sean consecuentes después y hagan perder tiempo a los Alcaldes de la Concertación cuando haya que aprobar un proyecto de esa cantidad en pavimento.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Le da la bienvenida al Consejero Eguiluz, ya que ahora se da cuenta de que esta en el Consejo, porque durante estos meses ha tenido una posición bastante silenciosa. Indica que va a repetir lo que dijo anteriormente, en atención a que no se pronuncia sobre el fondo sino que sobre la forma cuando una Comisión acuerda por unanimidad una decisión de posponer un proyecto, el análisis de este proyecto hizo su intervención para respetar la forma del acuerdo porque esta situación se va a presentar varias veces. Agrega que una Comisión decide posponer el análisis del proyecto no significa que se está oponiendo y así hizo la intervención es una facultad que tiene la comisión y que tienen que respetarla.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Expone que el único aporte que en este momento quiere hacer es en relación con la experiencia que pasaron reciente en la Comisión que dirige y volverá a repetir las palabras que como Presidenta de esa Comisión le hizo entender a los participantes de la Comisión.

Dice que aquí van a haber muchos proyectos y no se toma las palabras por la experiencia porque es primera vez que es Consejera Regional pero por un tema de lógica y con la experiencia de haber sido ex concejal, como tal los proyectos tienen urgencia en algunos casos que le parece que tienen que ver con temas tan sentido y necesario y lo compartían en la Comisión como tiene que ver alcantarillado, agua potable, electrificación, entre otros. Van a haber algunos proyectos donde tal vez es necesario conocer más el trasfondo y lo que pedían es que los Consejeros Regionales que corresponde a territorios específicos que viven de las comunas desde donde les llegan los oficios, y hay que leer, porque la información está, no duda de los funcionarios y lo dice francamente acá y lo quiere dejar claro, la información está, tienen los Jefes de Divisiones que les acompañan en las Comisiones relevante de eso, y considera que es un buen mecanismo, que si Consejeros Regionales saben que van a ver proyectos que tienen de alguna manera, alguna estrella emblemática en el sentido, como no pudo en ese caso el de Los Ángeles informar, tratándose de un comodato para un polideportivo, está bien, pero tampoco comparte que sea necesario de traer y hacer un desfile de Alcaldes, porque esa no es, no tanto la función del Consejero, considera que es el retroceso del tiempo y de la espera que tienen que dar y siente que todo esto desde que ha asumido este Gobierno Regional, ha estado bastante lento por factores externos, y que no por una discusión así esto, más encima se atrase.

Dice que siempre van a haber diferentes proyectos pero esto también tiene que discutirse la Comisión y no llegar aquí a la Sesión, para eso son las Comisiones para que sea más ejecutivo y eficiente el tiempo y el avance de la región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Expresa que antes de ceder la palabra al Consejero Borgoño solicita acotar las intervenciones, además de que están interviniendo en un tema que está votado, y quedan varios puntos de la tabla, y a propósito somete a votación extender la sesión hasta finalizar con los puntos en tabla.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ALVAREZ R., Manifiesta que el error fue haber abierto una discusión que no tenía sentido, ya que solo puede opinar en contrario para fundamentar el voto quien quiera hacerlo, pero abrir una discusión le parece que no tiene sentido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Está de acuerdo pero han siempre planteado que cuando alguien quiere hacer uso de la palabra han sido bastantes llanos a que todos participen, lo que sí, a su juicio, es una discusión estéril a esta altura porque es un tema votado y tendrán que opinar cuando se vea el tema y que no va a hacer hoy, pero antes de continuar dando la palabra quiere que voten la extensión de horario de funcionamiento por una hora más hasta las 19.15 hrs.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 21 A FAVOR Y 04 EN CONTRA CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA LAS 19.15 HRS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 25 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.

EN CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERA REGIONAL: BORGÑO, MELITA, SANHUEZA, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGÑO B., Señala que aquí hay 2 cosas que le preocupan en lo personal, y que se ha repetido en varias oportunidades, este es un tema de procedimiento y en los temas de procedimiento debieran hablarlo en las Comisiones y no llegar a la sala a discutir estos temas. Si una Comisión plantea un tema y los Consejeros no han asistido, lamentablemente la culpa es de cada uno.

Respecto a las actas, considera que las dilatan demasiado, porque las actas las interpretan, debieran estar listas y leerse, aquí ha escuchado interpretación de actas y eso no debiera ser, por tanto solicita que se pongan de acuerdo los Jefes de Bancadas para adoptar un procedimiento, se traerá a los Alcaldes, jefes técnicos o lo que sea, por una cantidad superior a M\$500.000.- de ahí para abajo vendrán la gente técnica, o crearán lo que están llegando pero si harán venir a Alcaldes, Secplan y otros por M\$30.000.- M\$50.000.- o M\$170.000.- cree que van a tener un desfile interminable de gente, no considera que estos temas se traigan a la sala, estos se tienen que ver entre los Jefes de Bancadas en las Comisiones para que puedan avanzar y no tengan que estar todo el tiempo una hora o 45 minutos más.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Dice que respecto a las Comisiones no quiere quedar ante los funcionarios municipales en este caso de San Carlos, porque tiene miedo de que venga el secplan y el Alcalde y lean lo mismo que indica la ficha, por tanto quiere saber cuál fue el argumento para dedicarle más tiempo a esto, cuando aquí está claro, por tanto no quiere pasar por ignorante, no quiere que piensen, porque lamentablemente no pudo participar en la Comisión, pero no quiere quedar como poco entender en la materia y tampoco le gustaría que el Alcalde les leyera este artículo sobre lo que consiste el proyecto, porque lo ve muy claro, y solicita que le aclaren a que se debe porque todavía no entiende.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que la argumentación y detalle lo tendrían que ver en la Comisión, no ve objeto de seguir extendiendo este asunto cuando ya está votado y se verá en una próxima Comisión, que se ve allí y se

verán los argumentos del por qué se invitó y si valió la pena o no invitar a la autoridad, cree que se debe seguir avanzando en la tabla y en este momento no sabe quién puede tener la respuesta a eso, ya que no participó de la Comisión y entiende que el Consejero Badilla tampoco porque de lo contrario no estaría pidiendo la información.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Le atañe como Presidente de la Comisión no puede dejar de no contestar algunas cosas, primero le extraña que el Consejero Eguiluz y el Consejero Sanhueza vengan ahora a reclamar acá si ayer votaron en la Comisión, por qué no expresaron antes sus aprensiones con el acuerdo, reclamando que deben estar atentos, entonces argumenta que de M\$145.000.- pregúntele a la opinión pública, a la gente que no tiene agua ni nada, si M\$145.000.- es poco, déjenlo y aprueben todo, comenta que no fue a una elección para salir elegido para venir a decir sí o no, y esta actitud de plantear cosas, va a ser siempre porque así se formó, aquí se han aprobado miles de millones y los Alcaldes tienen que venir, no el secplan ni nada, porque son quienes ocupan los dineros y es más, aquí hay que empezar a ver que los Alcaldes tienen que venir a dar cuenta de las platas que se entregan porque considera que hay que terminar este exceso de miles de millones de pesos que ha habido, donde muchas veces no hay claridad en las cosas, y esto no tiene culpa el personal, porque siempre como que se defienden con el personal, nadie ataca al personal, aquí es la función del Consejo, de ser fiscalizadores, de aprobar fondos como corresponde y cuál es el problema de pedir más información.

Señala que como antecedente el fondo de la república era muy bajo para los Parlamentarios, ascendía a \$300.000.- pero tenían que controlar y saber a quién se entregaba, no que una persona tenía 3 o 4 organizaciones como ocurre hoy y se llevan M\$40.000.- y nadie sabe si realmente esas cosas se realizan o no, siendo esa la realidad, porque se ha dedicado a leer todos los documentos que le han entregado, y esto no es por molestar, y piensa que se podrán aplicar montones de impuestos pero si esto continúa de dilapidar los fondos en todas partes, dice que con cualquier cosa que apliquen impuesto, va a ser imposible poder terminar con la pobreza y con una buena educación como quieren, el país y la gente quiere.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO EGUILUZ R., Indica que cuando votaron estuvo en contra de aceptar que estando unánime la votación de la Comisión se pase a sala y no se discuta, porque siempre hay información que se agrega del día de la Comisión al día de la Sesión, ahora lo que haga como Consejero Regional en la Comisión o en la sala es algo que lo va a decidir y en eso no le van a indicar que es lo que tiene que hacer ni tampoco llamar la atención, lamentablemente las Comisiones del Consejero Salas son tan extensas que sale a otras comisiones y reconoce que ayer llegó tarde, así en el minuto en que se votó estuvo distraído y lo reconoce, pero lo que haga como Consejero Regional es algo que él lo determina, así que quiere dejar claro eso no más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Llama a cuidar las relaciones y el lenguaje entre los Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Señala que las Comisiones son extensas porque cuando se empieza a aplicar la ley y las reglas que corresponden se pueden hacer tediosas, pero lo que están haciendo es lo correcto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pide terminar con el dialogo y que se termine el informe de la Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Manifiesta que en el primer punto se había invitado al Seremi de Obras Públicas, para que explicara sobre el atraso del puente que está en Concepción.

Como antecedente mencionan aspectos de la minuta técnica que está actualizada al miércoles 09 de abril. Este contratista es la empresa Copasa, obras públicas había calculado que este puente iba a costar MM\$45.000.000.- se presentó esta empresa con la suma de MM\$35.000.- o sea MM\$10.000.-, en definitiva con algunos ajustes que se hicieron y un aumento que tuvo llegó a MM\$36.000.- el contrato se inició el 12 de abril del 2012 y se iniciaron los trabajos en septiembre del 2012, el plazo son 600 días corridos y un aumento de plazo de 125 días, el hecho que ahora este puente que quedó a medio terminar, porque no tiene la entrada de Santa Juana ni de San Pedro hacia Santa Juana, lo mismo acá en Concepción, porque dice que no era tan necesario de expropiar, ese no ha sido el problema por el cual el puente no se ha terminado, porque podrían haber seguido las obras, hoy día esta empresa tiene el 88% terminado en el puente, pero en el avance el 62%, el incumplimiento general es del 33.8% y felizmente financieramente se han entregado los recursos que corresponden que llegan al 39%, ahora lo que están estudiando es como van a terminar con esto, si van a caducar este contrato o si van a llegar a algún acuerdo con esta empresa, eso lo va a decidir el Seremi de Obras Públicas porque aquí no hay dineros que correspondan al Core., aquí este puente se hizo con financiamiento sectorial, en el presupuesto del país por el bicentenario y por lo tanto en ese sentido no están involucrados pero es preocupante para la región que haya pasado esto, porque esta empresa también tiene el estadio, y la verdad es que no ha cumplido con nada, por lo tanto hace varios años tuvieron una ley en la Comisión de Obras Públicas, donde se quería evitar que se entregaran las propuestas al precio más barato, porque nunca eso es bueno, pero eso quedó hasta ahí y no pasó nada más y cree que es el momento de poder, primero que las licitaciones tengan los contratos sean muy claros para poder terminar con la obra y cobrar las boletas de garantías y no seguir con este drama que al final empieza a ser un escándalo, siendo lo que puede informar.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., En relación a la cantidad de millones que están involucrados tenían una regla antes que en atención a ella se invitaban a los Alcaldes y bajo esa cantidad admitían que fuera otro tipo de profesional, eso es algo que se habló para que se sometiera a ratificación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Aclara que eso es un acuerdo que existía en el Consejo anterior, un acuerdo no formal tácito que la Comisión de Presupuesto sobre MM\$1.000.- invitaban al Alcalde y en la Comisión Social sobre M\$500.000.- este no es un acuerdo del nuevo Consejo por lo tanto eso no quita que se implemente en este nuevo Consejo pero es una materia que no se ha tratado pero que deberá tratarse si alguien lo estima conveniente en la respectiva Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Recuerda que si bien se vieron esos montos también se acordó que iban a ser las respectivas Comisiones las que en definitiva iban a decidir, sin importar los montos, por lo tanto lo que se ha hecho en esta oportunidad es seguir la línea que se acordó en un principio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Tiene entendido que no hubo Comisión de Salud, por lo tanto continúa con la tabla.

7. INFORME COMISION DE EDUCACIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Educación señala que la Comisión se reunió el día de hoy y se trató como punto único sin perjuicio del vario, el Ord. N°429 de fecha 14/04/2014 que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Normalización Liceo A-21Talcahuano", por un monto de \$17.897.991.- con cargo a Educación del Presupuesto del FNDR y que fuera aprobado por este Consejo de Gobierno por un monto de M\$539.183.- con fecha 29/12/2011.

Agrega que en esta oportunidad se contó con la presencia del señor Alcalde (s) Héctor Silva Gormaz, quien en compañía de profesionales del municipio, más la Jefa del depto. De Control de Gestión de Gobierno Regional Sra. Mercedes Ruedas y la encargada del proyecto Sra. Nancy Gatica, se explicó que la solicitud de aumento de recursos corresponde a que el monto solicitado sobrepasa el monto reajustado del contrato más de un 10%, razón por la cual es necesario pasar nuevamente por el Consejo Regional y complementar con la suma anteriormente señalada. Los profesionales invitados indicaron que el liceo se encuentra en un avance de un 90% y el gimnasio, lo que propiamente tal financió el FNDR, está en un 50%, etapa se encuentra paralizada a la espera de estos recursos. De acuerdo a lo informado se señaló además que liceo estaría en condiciones de operar en marzo del 2015.

Dentro del informe se señala que se produjo una discusión dentro de la Comisión de Educación en cuanto a las diferencias reiteradas que existen entre los proyectos aprobados, los montos se refiere, y lo que resulta en la etapa de ejecución, caso el 90% de los proyectos ejecutados solicitan un aumento de recursos, es lo que señalan los profesionales y reafirmaron algunos Consejeros Regionales, por no ser un tema pertinente n estricto rigor a la Comisión de Educación se acordó remitir este antecedente a la Comisión de Gobierno a fin de que se evalúe-el por qué se está produciendo estas diferencias, de qué manera se podría mejorar esta situación para evitar que los proyectos no se paralizen a la espera de nuevos recursos. Dicho aquello informa que por unanimidad de los Consejeros asistentes en la Comisión se propone a la sala la aprobación de solicitud de Ord 429 de fecha 17/04/2014, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Normalización Liceo A-21Talcahuano", por un monto de \$17.897.991.- con cargo a Educación del Presupuesto del FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de recursos para la normalización del Liceo A-21Talcahuano", por un monto de \$17.897.991.- con cargo a Educación del Presupuesto del FNDR.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN LICEO A-21 TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30102201-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$17.897.991.- CON CARGO A EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 24 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Señala que en puntos varios se acordó, por unanimidad de la Comisión en el sentido de invitar al ejecutivo a fin de proseguir el trabajo que se había realizado en la Comisión de

Educación en el anterior periodo, en relación a una misión de conocimiento en los temas educacionales al país de Finlandia, por tanto la idea es retomar este trabajo y ver la viabilidad y la necesidad de realizar esta misión internacional, pues sigue siendo un ejemplo paradigmático en todo lo que dice relación con la reforma educacional y todos los aspectos que el Seremi de Educación les informó en la Sesión anterior, no cree que esto requiere de una decisión en sala, pero el acuerdo de la Comisión es seguir con este trabajo en torno a este programa y a esta misión internacional, siendo todo lo que puede informar.

8. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social señala que la Comisión se reunió el día lunes 26 de mayo para analizar como único punto de la tabla la Situación actual de la Obra Estadio Regional Ester Roa Rebolledo, para este tema se contó con la presencia el Seremi de Deportes don Álvaro Miguielis S., quien hizo una breve relación de la historia de la Construcción del estadio municipal Ester Roa Rebolledo, indicó que la decisión de remodelarlo fue en el marco de Chile Estadio, y el proyecto se denomina normalización del Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo, para ser sede de la Copa América 2015 y además del Mundial de Fútbol sub 17 que se realizará el mismo año, el proyecto contempla de la conservación y remodelación y parte de la estructura que existe y la construcción de obras nuevas.

Agrega que este proyecto hasta ahora tiene un valor aproximado de MM\$18.000, de los cuales MM\$10.000 son aportados por el IND, y MM\$6.000.- aportados por el Gobierno Regional y los MM\$2.000.- fue un suplemento que hizo el gobierno anterior.

Indica que este proceso inicia el 2012, hubo 2 licitaciones que fueron fallidas, finalmente después de un año de iniciado este proceso, se decidió el año 2013 adjudicar las obras del estadio, mediante trato directo a la empresa Española COPASA, se pretendía agilizar el trámite administrativo y acelerar el inicio de las obras del estadio. En agosto del 2013, la contraloría toma razón del contrato entre el IND y la empresa Copasa, a principios del mes septiembre del 2013, se entrega los terrenos a la empresa Copasa, el Seremi indica que desde el primer momento empezó observarse algunos problemas.

Señala que explicó que hace unas semanas atrás, y ante el atraso en las obras de construcción del nuevo estadio "Ester Roa" de Concepción, se decidió poner término anticipado al contrato con la empresa Copasa, encargada del trabajo de remodelación del estadio. Cabe resaltar que uno de los principales argumentos para la medida es el escasísimo avance de las obras, de acuerdo al cronograma de la empresa Copasa, la que debería llevar un 45% de avance real y solo lleva un 12%. Resaltó que la idea era entregar la mayor cantidad de información a los Consejeros para que tuviéramos una mirada mucho más global y clara desde la mirada como director del IND.

Agrega que los Consejeros se mostraron satisfechos tras la exposición del seremi de Deportes, y además expresaron la tranquilidad en cuanto al aporte que hizo el GORE a esta obra todavía no ha sido ocupado y están aposadas en los recursos del Gore., tema que los dejó tranquilos, hicieron algunas reflexiones y respecto a lo que se viene para los próximos días sobre la actual situación de la empresa COPASA, el Seremi indica que hay trámites pendientes que se deben resolver en el ámbito jurídico, por lo tanto seguramente va a haber una próxima visita más adelante al Seremi del Deporte para que explique la situación actual en

virtud del término, porque en esa instancia se verá si es unilateral o va a ser mutuo de las partes para terminar el contrato de COPASA. Tema que no fue menor pero que aquí está bastante resumido, porque estuvieron toda una tarde en una reunión que fue muy interesante.

9. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente indica que en primer lugar quiere dar las gracias por la presentación del Sr. Intendente al Consejo Regional, la aprobación de la Comisión donde estuvo Lautaro Melita, del proyecto de Electrificación Rural de Trongol Bajo, tanto Lautaro como Flor y quien habla saben de las necesidades de esa gente e igual felicita al Municipio por haber trabajado en ese proyecto y a los dirigentes y especialmente a los Concejales Calzadilla, Aguilera y Fonseca, que se la jugaron por este proyecto, por tanto su agradecimiento y por supuesto a la Comisión y al Consejo Regional. Tema que quería plantear porque cree que es bueno reconocer que estos pequeños proyectos que son M\$40.000.- van a significar electrificar un sector importante rural de la comuna de Curanilahue y también de Los Álamos.

Dice que la Comisión se reúne para analizar el Ord. N° 832 de fecha 22.05.2014, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, contando con la presencia del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Luciano Parra Provoste, y los profesionales de la División Roxana Muñoz, y Jorge Urrea.

Sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Atracadero de Embarcaciones Deportivas Menores Ramuntcho, Bahía de San Vicente comuna de Hualpén, presentado por Agrícola Agrinama Ltda. Indica que este proyecto consiste en la construcción, instalación y habilitación de 4 muelles flotantes o atracaderos para embarcaciones menores en playa de Ramuntcho. Agrega que el proyecto se emplazará en la playa y fondo de mar colindante con el Santuario de la Naturaleza Hualpén situado en la península del mismo nombre, bajo la concesión marítima otorgada a Agrícola Agrinama, empresa que estará encargada de la construcción, instalación, administración y operación de los muelles.

Señala que en el debate de la Comisión, se establecen como principales intervenciones:

El Consejero Regional Sr. Félix González: Considera que el proyecto a su juicio no se vincula apropiadamente con la Estrategia Regional de Desarrollo, ya que la vinculación que hace el titular sería conforme a que el proyecto no estuviera emplazado en un área declarada como Santuario de Naturaleza, pero sí se encuentra y la Estrategia considera la conservación de zonas ecológicamente sensibles. Le parece que este proyecto es presentado en forma parcelada, en atención a un gran proyecto, tema que está prohibido en la ley de bases del medio ambiente, puesto que por ejemplo, el titular no indica que se necesitará mayores instalaciones para el resguardo de estas embarcaciones y la reparación. Cree que con este proyecto se producirá en el santuario el ejercicio de una actividad lucrativa que significa privatizar de alguna manera la playa, una de las pocas que no se encuentran intervenidas.

Por otra parte, el Consejero Regional Sr. Gabriel Torres: Cree que la idea del proyecto es desarrollar un polo turístico, donde se realizarán actividades de recreación, fomento de protección de recursos, mantención de limpieza, entre

otros factores, por tanto es partidario de la construcción de este embarcadero pero con las restricciones necesarias para que no exista un daño ambiental mayor, pero esto va en el contexto de desarrollo que quieren para la península de Hualpén.

Asimismo se requiere que en atención a lugares declarados como santuarios de la naturaleza, se exponga en una reunión de la Comisión, sobre lo qué consisten, como se resguardan, entre otros aspectos.

Indica que analizados los antecedentes la Comisión por 08 votos a favor y 01 en contra del Consejero Gabriel Torres, propone a la sala la aprobación del siguiente pronunciamiento:

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2008- 2015, el titular no realiza apropiadamente la vinculación con los lineamientos y objetivos de la estrategia, en atención a que se encuentra emplazado en un santuario de la naturaleza y la Estrategia considera la conservación de zonas ecológicamente sensibles.

En relación a la Política Regional de Turismo. El titular no realiza la vinculación con la política, por lo que se solicita se realice este análisis. Para ello se sugiere revisar la página web del Gobierno Regional, donde aparece la información que facilita este análisis.

Como observaciones complementarias se sugiere incorporar que:

- Se solicita explicitar y especificar el número de usuarios que harán uso de los servicios higiénicos, lo cual permite determinar si la capacidad propuesta de dicha infraestructura es la indicada.
- Se estima que es un proyecto presentado en forma parcelada, lo que no corresponde, de acuerdo a lo que establece la Ley de Bases del Medio Ambiente.
- Se establece que con este proyecto se producirá en el santuario el ejercicio de una actividad lucrativa que significa privatizar de alguna manera la playa.
- Se deja en manifiesto la preocupación por el impacto que se causará con la ejecución de este proyecto en un área declarada como Santuario de la Naturaleza, con respecto a la fauna, avifauna y fauna acuática, entre estos, principalmente pingüinos, la nutria de mar o chungungo.

Por tanto la Comisión rechaza este proyecto y lo hace con la votación en contra del Consejero Torres. Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 03 ABSTENCIONES Y 01 EN CONTRA, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "ATACADERO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS MENORES RAMUNTCHO, BAHÍA DE SAN VICENTE COMUNA DE HUALPÉN, SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO ERD 2008-2015, EL TITULAR NO REALIZA APROPIADAMENTE LA VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA, EN ATENCIÓN A QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN UN SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y LA ESTRATEGIA CONSIDERA LA CONSERVACIÓN DE ZONAS ECOLÓGICAMENTE SENSIBLES.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. EL TITULAR NO REALIZA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA, POR LO QUE SE SOLICITA SE REALICE ESTE ANÁLISIS. PARA ELLO SE SUGIERE REVISAR LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL, DONDE APARECE LA INFORMACIÓN QUE FACILITA ESTE ANÁLISIS.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

- **SE SOLICITA EXPLICITAR Y ESPECIFICAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE HARÁN USO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, LO CUAL PERMITE DETERMINAR SI LA CAPACIDAD PROPUESTA DE DICHA INFRAESTRUCTURA ES LA INDICADA.**
- **SE ESTIMA QUE ES UN PROYECTO PRESENTADO EN FORMA PARCELADA, LO QUE NO CORRESPONDE, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.**
- **SE ESTABLECE QUE CON ESTE PROYECTO SE PRODUCIRÁ EN EL SANTUARIO EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD LUCRATIVA QUE SIGNIFICA PRIVATIZAR DE ALGUNA MANERA LA PLAYA.**
- **SE DEJA EN MANIFIESTO LA PREOCUPACIÓN POR EL IMPACTO QUE SE CAUSARÁ CON LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO EN UN ÁREA DECLARADA COMO SANTUARIO DE LA NATURALEZA, CON RESPECTO A LA FAUNA, AVIFAUNA Y FAUNA ACUÁTICA, ENTRE ESTOS, PRINCIPALMENTE PINGÜINOS, LA NUTRIA DE MAR O CHUNGUNGO.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 23 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SRES. ARMSTRONG, ÁVILA, VÁSQUEZ.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H.

10. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte manifiesta que la Comisión se reunió con fecha lunes 26 de mayo para analizar la tabla programada, como primer punto se analizó el Ord. N° 370 de fecha 21/03/2014, que solicita aprobar solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal solicitado por la I. Municipalidad de Los Ángeles, ubicado en Avenida Alemania N° 600, comuna de Los Ángeles, Provincia y Región del Bio Bio, la finalidad de la solicitud es llevar a cabo la construcción de un Gimnasio Polideportivo, destinado a la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales, por un plazo de 30 años.

Agrega que para explicar esta concesión se contó con la presencia del profesional de Bienes Nacionales don Rodrigo Andrades, quien realizó una breve exposición sobre el tema. Analizados los antecedentes y hechas las consultas por parte de los Consejeros asistentes en la comisión, se acordó por unanimidad de los consejeros asistentes en la comisión proponer a la sala la aprobación de solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal solicitado por la I.

Municipalidad de Los Ángeles, ubicado en Avenida Alemania N° 600, comuna de Los Ángeles, Provincia y Región del Bio Bio, por un plazo de 30 años.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO	PERIODO
<i>Ord. N° SE.08- 001949-2014 de fecha 10.03.2014</i>	<i>Inmueble fiscal ubicado en Avenida Alemania N° 701 Lote 8C, comuna de Los Ángeles.</i>	<i>I. Municipalidad de Los Ángeles.</i>	<i>30</i>

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 23 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Sobre el Ord. N° 513 de fecha 13/05/2014, que solicita aprobar solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal solicitado por la I. Municipalidad de Tomé, ubicado en camino Concepción a Tomé s/n, Punta de Parra, comuna de Tomé, cuyo propósito es continuar con el funcionamiento de la Escuela y el Jardín Infantil del sector, por un plazo de 5 años, indica que por unanimidad de los Consejeros asistentes en la comisión se propone a la sala la aprobación de solicitud de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal solicitado por la I. Municipalidad de Tomé, ubicado en camino Concepción a Tomé s/n, Punta de Parra, comuna de Tomé, cuyo propósito es continuar con el funcionamiento de la Escuela y el Jardín Infantil del sector, por un plazo de 5 años.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Pregunta la razón por la cual un colegio que tiene una data de más de 30 años, el jardín infantil tiene 15 años y se está pidiendo un comodato por 5 años, entiende que el sector de punta de Parra está además creciendo en población, es muy probable que se haga una población de unas 200 o 300 viviendas en ese sector además de las que hay, por qué razón se está entregando un comodato únicamente por 5 años, si es un terreno de Bienes Nacionales que además está siendo administrado por la propia Municipalidad del Departamento de Educación.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Señala que de hecho fue una de las preguntas que se la hicieron al funcionario de Bienes Nacionales y si bien el Municipio lo está solicitando pero también tiene que ver por la rapidez de la tramitación, porque uno es entregar un comodato por 30 años, la revisión es mucho más larga de parte de Bienes Nacionales y debido a que justamente se trata de un jardín infantil y la necesidad de que los niños y niñas sigan con la vida diaria se solicita 5 años, no tiene nada más que ver que con un tema de esa índole.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO	PERIODO
Ord. N° SE.08- 002763-2014 de fecha 28.04.2014	Inmueble fiscal ubicado en Camino Concepción a Tomé S/N, Punta de Parra, comuna de Tomé	II. Municipalidad de Tomé	5

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 23 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ Y YAÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRT. TANIA CONCHA H., Señala que en relación a las solicitudes de inmuebles fiscales la comisión acordó invitar a los Servicios implicados según sea el mérito de cada proyecto.

Dice que finalmente se analizó el Ord. N° 377 de fecha 27/03/2014, que solicita recursos para el estudio básico denominado "Actualización PLADECO, periodo 2014-2018, comuna de Portezuelo, por un monto total de M\$20.947.- con cargo al subtítulo 31, ítem consultorías y gastos administrativos del Presupuesto de Inversiones FNDR. Se contó con la presencia del Administrador Municipal de Portezuelo don Diego Rifo, quien explico que es importante contar con un instrumento de planificación actualizado, para orientar el accionar municipal y dar cumplimiento a la normativa legal vigente, dado que el PLADECO anterior perdió la vigencia a fines del año 2012, que debe considerar activa participación de la comunidad y el municipio, el respeto al medio ambiente y una perspectiva de género. Como presidenta solicitó que ojala el PLADECO, no como acostumbra muchas municipalidades que quede en un escritorio realmente después baje a los programas necesarios, que también lo pudieran ver, pero eso fue un comentario personal que hizo como Presidenta de la Comisión.

Agrega que la Comisión por unanimidad de los integrantes propone a la sala la aprobación de recursos para el estudio básico denominado "Actualización PLADECO, periodo 2014-2018, comuna de Portezuelo, por un monto total de M\$20.947.- con cargo al subtítulo 31, ítem consultorías y gastos administrativos del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN PLADECO 2014-2018", COMUNA DE PORTEZUELO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$20.947.- CON CARGO AL SUBTÍTULO 31, ESTUDIO BÁSICO, ÍTEM CONSULTORÍAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ,

GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Indica que varios se solicitó al Jefe de División de Planificación, realizar para la próxima reunión de la Comisión un levantamiento de información y ver cómo se avanza en el trabajo de la Estrategia de Desarrollo Regional a la fecha.

11. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía, indica que la Comisión se reunió en el día de hoy y como único punto se analizó una exposición sobre "Transferencia proyectos autoabastecimiento ERNC. Mipymes BioBio". Para ello se contó con María Paz de la Cruz Sepúlveda, Directora Ejecutiva Centro de Energías Renovables.

Señala que se explicó que este proyecto ya fue aprobado en el período del Core pasado, y tiene un costo de M\$590.000.-, con lo que se entregará un subsidio a pequeños empresarios de un máximo M\$15.000.- que sirvan para mejorar sus procesos productivos y ahorrar en la generación de energía, fondos que se pueden dar anticipadamente o rendir con una boleta. Tiene en sus manos que esto fue aprobado el 10 de julio del 2013, por unanimidad. Se señala que este programa de fomento no es muy conocido, por lo que tiene componente de difusión, acompañamiento con talleres y la entrega de los recursos. En la asignación de los fondos un 35% es de evaluación regional y el 65% es técnico a través del centro de energía renovable. Quiere hacer hincapié que este programa por primera vez se va a llevar a cabo en la octava región.

Dice que se plantea que en septiembre de este año se pueden entregar M\$250.000.- y realizar una segunda convocatoria en enero del 2015, por igual monto, esto entendiendo por la propia Directora del Centro de Energías y el Seremi de Energía que este Gore en estos instantes está con pocos recursos, por lo tanto dividió el monto en 2 convocatorias.

Ya en el debate de la comisión, se indica que este fondo fue aprobado y no ha sido traspasado a Corfo., siendo un proyecto que puede ayudar a potenciar a las pymes en sus ahorros de costos de energía incluyendo un buen impacto que ayuda a los pequeños empresarios e incentivarlos para hacer su reconversión, los que no necesitan desconectarse del sistema convencional, e incluso si se genera más energía inyectarlo al mismo sistema, de aprobarse el reglamento de la norma que hoy existe, y se refiere a la Ley N°20.571.-

Manifiesta que consultado el tema se informa que desde el nivel central no se aporta con recursos para esta iniciativa y lo que se aporta es ayuda técnica y guía para este programa piloto, donde la idea es incentivar este tipo de inversiones.

Por parte de los Consejeros se indica que es importante el proyecto y se propone incluso que dependiendo del resultado de esta experiencia el próximo año se pueda duplicar esta inversión pero contando además con aportes del ministerio de energía con a lo menos las misma cantidad que disponga el Core.

Además se plantea también que se debiera considerar como incentivo que los excedentes de la generación de esa energía, se traspase al sistema interconectado central y que las empresas distribuidoras de energía puedan pagar o recompensar esos excedentes. Indica que para dar curso al proyecto se debe ver la disponibilidad presupuestaria en el Gore.

Analizado lo anterior, menciona que la Comisión propone por unanimidad solicitar al ejecutivo realizar las gestiones necesarias para ejecutar el proyecto "Transferencia Proyectos Autoabastecimiento ERNC. Mipymes Biobio", por un monto total de M\$590.552.-, lo que se propone realizar con la mitad de estos recursos a contar de septiembre de este año y la segunda mitad desde enero 2015.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL EJECUTIVO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO TRANSFERENCIA PROYECTOS AUTOABASTECIMIENTO ERNC. MIPYMES BIOBIO"

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 24 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., En varios indica que se aprueba por unanimidad solicitar al ejecutivo conocer el estado de situación, mora y vigencia de los convenios del Gobierno Regional en relación a fomento productivo en los últimos cinco años.

Asimismo se acuerda solicitar al ejecutivo comenzar con el análisis para, a propósito de energías renovables no convencionales, dotar el Edificio del Gobierno Regional pueda implementarse con este sistema y sin renunciar al convencional, sea el primer edificio de un gobierno regional del país que funcione con energía limpia, ojala poder ver esto a la par con la propuesta de la bancada radical respecto a los centros cívicos que fue informado hace algún tiempo.

Como tercer punto indica que se solicita difundir, a través de medios de prensa, el desarrollo del proyecto "Transferencia proyectos autoabastecimiento ERNC. Mipymes BioBio".

Solicita al ejecutivo consultar al ministerio de Energía sobre el detalle de la Ley 20.571, respecto de la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales, y cuándo comienza a regir el reglamento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de pasar a los varios, quiere con la anuencia de la sala, para que haga el informe de la Comisión de Fiscalización, el cual no alcanzó a quedar en tabla, porque la solicitud de funcionamiento de la Comisión llegó minuto después que se remitió el oficio con la tabla establecida. Somete a votación.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PUEDA INFORMAR EN SALA, YA QUE NO ALCANZO A INGRESAR A TABLA CUANDO FUE CONFECCIONADA.

**CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 24 CONSEJEROS REGIONALES:
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES,
ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ,
GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA,
SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.**

12. INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Presidente de la Comisión de Fiscalización indica que el día de hoy se constituyó la Comisión para tratar varios puntos.

Referente al punto uno dice relación con las Transferencias de recursos del Gore a servicios, esto va en paralelo a lo que ha trabajado la Comisión de Fomento Productivo, desde el punto de vista de empezar a manejar información con respecto a lo que son las transferencias a servicios públicos, fundamentalmente en áreas de fomento productivo, es decir CORFO, SERCOTEC, FOSIS, en el entendido de que probablemente y dada las políticas permanentes que han tenido estos servicios seguramente van a haber nuevamente solicitudes de recursos a este Consejo Regional durante los próximos periodos y la idea es tener conocimiento del estado de situación financiera de aquellos traspasos del punto de vista de la eventual existencia demora u otros problemas que puedan haber desde el punto de vista de lo que han sido las rendiciones de los desembolsos efectuados en los últimos años de estos servicios. Y también en el entendido, como también fue informado anteriormente en sesión de Consejo, es la idea de que la Comisión de Fiscalización pudiera empezar entrar en términos de régimen desde el punto de vista del funcionamiento.

Señala que hoy se hizo entrega por parte de Samuel Domínguez de la División de Inversiones el Ord. N°875 sobre información de trasferencias realizadas a CORFO, SERCOTEC y Fosis, en los últimos 3 años respondiendo en parte a lo solicitado por la Comisión de Fomento Productivo. No obstante a esto se solicita además que pudiera ser en una próxima reunión de Fomento, invitado algún ejecutivo de la DIPLADE del Gore., para que pudiera informar respecto de lo que pueden ser las futuras políticas del Gobierno Regional sobre transferencias a servicios públicos sobre estas materias.

Complementando aquello y en el contexto financiero el Jefe de División de Administración y Finanzas entregó un reporte de todos los recursos entregados a otros servicios en materias de fomento productivo en los últimos 5 años con las remesas transferidas y lo que resta por pagar.

Añade que como esta información requiere de mayor detalle y análisis, se acuerda, por una parte solicitar a la DAF, complemente información indicando la fecha de aprobación y del estado situación de cada programa, y propone que sea la Comisión de Fomento la que trate desde su visión, la forma cómo se han gastado estos recursos y organismos beneficiados en atención al cumplimiento de los objetivos, impacto y a los lineamientos que como Gore deben tener en materias de fomento productivo, de manera que sirva de retroalimentación para futuras decisiones.

Dice que se consulta además sobre el rol de fiscalización en estos recursos y otros que aprueba el Consejo, y se le consulta al ejecutivo como se realiza el debido resguardo de ellos. Estando presentes, el Jefe de la DAF, Fredy Neira, DIPLADE Luciano Parra y el encargado jurídico Jorge Díaz, quien complementó

que existe una mesa de trabajo con Contraloría, donde se está revisando ciertos criterios desde el punto de vista de los roles que corresponde a cada uno de los actores, respecto del vista del control de lo que son la inversión pública manejada por el Gobierno Regional partiendo de la base de que existe algunos vacíos en esta materia y la idea es poder clarificarlo, en torno a ello, por lo menos lo que se informó hoy en la mañana, que se estaba trabajando en torno a los convenios, tanto convenio mandato como de transferencia, en el camino de poder definir cuáles son los ámbitos de cada uno de los organismos y cuál es la real labor de control y de fiscalización que debe realizar el Gobierno Regional, sobre los recursos que entrega y transfiere a terceros, por tanto desde ese punto de vista la Comisión valoró el trabajo que se está desarrollando en esta materia.

Se reitera y a requerimiento del Consejero Torres, el hecho de que el Gore., las Divisiones del Gobierno Regional pudieran avanzar en lo que es la definición de un sistema de seguimiento de proyectos online, que permita que cada Consejero pueda tener, además de los funcionarios del Gobierno Regional, pueda tener acceso a información instantánea con respecto al estado de situación de cada uno de los proyectos que es aprobado por el Gore.

Además se reitera la necesidad de poder avanzar en la definición de un procedimiento, de una metodología de trabajo de parte de la Comisión de Fiscalización con respecto a cómo realizar esta labor y de hecho parte de los planteamientos que se abordaron aquí es justamente son parte de las definiciones que están establecidas en el reglamento interno del Consejo Regional, es que esta Comisión debiera elaborar precisamente definir este tipo de procedimientos.

Como segundo punto de la tabla indica que se tenía invitado a don Jorge Díaz como asesor jurídico del Gore., para informar sobre solicitud, que se había planteado en sesiones anteriores, para poder tener mayor claridad sobre las facultades que tiene el Core en materia de organización administrativa del GORE, como contexto hay un tema que se planteó en la Sesión anterior o penúltima, con respecto a un oficio del Gore., de fecha 31 de marzo, sobre este tema se expuso un informe de la Unidad Jurídica del Gore, que fue entregado esta mañana mediante Memo 153, que expone las facultades del Consejo en estas materias.

Indica que se realizaron algunas consultas a propósito de que en el mes de marzo se habrían realizado distintas modificaciones a la estructura del Gore, cambiando unidades y personal a otra división, y que esto no habría sido informado al Consejo, teniendo la duda de si es algo sobre lo cual debían opinar y o autorizar por el Consejo.

Informa que con respecto a los servicios administrativos, de acuerdo a lo que indica la ley 19.379 que fija las plantas del personal de los Gobierno Regionales y establece los cargos de plantas y distintos estamentos, enmarcándose también en la carrera funcionaria que considera la Constitución Política en su Art 38, y estatuto administrativo dotándose como estructura jerarquizada y disciplinada asignándole a las jefaturas las funciones y control el jerárquico respectivo. De esta forma la Contraloría en su dictamen 22522 del año 2004 ha dispuesto que el intendente en la calidad de jefe superior jerárquico del servicio de Gobierno interior y regional se encuentra dotado de funciones suficientes para ordenar libremente, respecto del personal que se desempeña en estos servicio o cometidos funcionarios.

Señala que en base a esta potestad la jefatura superior del servicio puede disponer el traslado de funciones a otros departamentos mientras no altere la

estructura directiva o de divisiones, situación que ocurrió, y que por lo tanto no se requería la opinión del Consejo. Siendo esta la opinión que planteó el asesor jurídico del Gore.

Dice que el oficio está a disposición de los Consejeros Regionales, para que puedan informarse de mejor forma, se manifestó por su parte en calidad de Presidente de la Comisión la necesidad de que exista la política de mantener informado al Consejo de lo que pueden ser las modificaciones a la estructura orgánica del Gobierno Regional y que como practica pareciera ser adecuado.

Sobre el tercer punto de la tabla que tenía que ver con los temas de políticas de Auditoría en el GORE e información sobre auditorías realizadas en los últimos 2 años. Indica que el jefe de la DAF, informó que recientemente ha asumido el Auditor del Gore, Sr. Rodrigo Nahuelcura, y que prontamente, de hecho había sido invitado a la Comisión de Fiscalización en el día de hoy, pero entiende que está en otras labores, y justamente quieren contar en la próxima sesión con la presencia para que pueda de alguna forma empezar a generar una cierta vinculación de trabajo en términos de las políticas que se va a realizar como auditor en el Gore y las políticas que eventualmente pudiera implementar la Comisión de Fiscalización.

Haciendo algo de historia señala que el año 98 se crea por resolución la unidad de auditoría del GORE subordinada de la máxima autoridad, el Intendente. El año 2008 se aprueba el estatuto de esta unidad jurídica acorde con las normas y estándares del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG. Tema que considera importante es el de auditoría porque el proceso de auditoría que desconocían desde el punto de información, efectivamente genera una cantidad de auditoría importantes anualmente, se informó que entre el año 2012 y 2013, se realizaron 27 auditorías internas, 13 el 2012 y 14 el 2013, 05 de ellas fueron auditadas y no planificadas. Las que arrojaron las respectivas denuncias y/o sumarios o investigaciones en su caso, se hizo entrega de una minuta resumen con su detalle y su actual estado, información básica realizada en el Gore se encuentra copia en la Secretaría

Manifiesta que se trabaja en un plan de auditoría de este año, donde hay 17 auditorías en curso, 15 en ejecución y 2 ya finalizadas, agrega que por parte del Jefe de la División también planteó la posibilidad de que los Consejeros pudieran proponer auditorías específicas independiente de las ya planificadas y por tanto esa es una puerta que queda abierta desde el punto de vista de la opinión que pudieran tener los Consejeros en la materia.

En cuarto punto indica que sobre el Análisis sobre el Proyecto Ester Roa Rebolledo desde el aspecto administrativo, financiero y sobre contrato. Se señaló por parte del Profesional Domínguez, que si bien el día de ayer la Comisión social conoció en detalle aspectos administrativos y financieros de la obra por parte el Seremi del Deporte, informa que no se han cursado pagos desde el GORE al IND por los recursos aprobados M\$6.800 millones de pesos para dicha obra. Que si bien se dio término al contrato, no pasa por V/B del Gore., pues la unidad técnica es el IND. Y el Gore no tiene atribución para ello, ni siquiera para revisar bases ni convenio mandato, a menos que el proyecto requiera más recursos, que sería hasta un máximo de 10% que decide el ejecutivo del Gore, y sobre ese monto va a reevaluación y debe volver al CORE.

Menciona que se hizo algo de historia sobre este proyecto cuando entro al GORE y el Core quiso destinar como unidad técnica a arquitectura de OOPP, la

autoridad de ese momento decidió que fuera IND, y se dio a conocer por el Abogado que en esa oportunidad se le entrego un Informe Jurídico al Intendente donde se hacía ver la inconveniencia que este último organismo cumpliera esta función, por la inexperiencia y poco equipo técnico en torno a esta mega obra, informe que fue desestimado. Se solicitó formalmente la entrega de dicho informe a la Comisión, para ponerlo a disposición de los Consejeros con respecto a los antecedentes que se tuvieron en vista al momento de emitir este informe.

Frente a esta obra se hizo ver la necesidad de considerar en adelante las malas decisiones en estas materias y se dio ejemplos de obras que por años se han paralizado y finalmente pierde la región, señalándose también que en muchos de estos casos son compromisos presidenciales que se financian con FNDR, pidiéndose que en adelante se considere esto y ojalá que los compromisos presidenciales se realicen con recurso centrales y que el FNDR se deje para la compensación territorial de la región que es la esencia de este.

Para finalizar en varios, manifiesta que con el fin de establecer metodologías de la Comisión se plantea que ésta instancia como práctica va a empezar a constituirse en terreno visitando algunos proyectos aprobados por el Gobierno Regional, por el Consejo Regional para analizar las obras financiadas en la cual se crea necesario observar y en terreno ir comprobando cómo va la marcha de la inversión aprobada, se pone como ej., el polideportivo de los Ángeles, que se había evaluado en la Comisión de Desarrollo Social el día anterior.

Como un tema pendiente que quedó como solicitud anterior indica que está el tema de informar por parte del Gore., acerca de las transferencias de recursos a la ONEMI, en específico respecto a todo lo que se ha visto en la prensa en la última semana y que se quería saber, porque no había constancia de aquello, si había recursos comprometidos del Gore y la idea es que para una próxima reunión de la Comisión, que probablemente sea la próxima semana se pudiera tener esta información en vista.

13. VARIOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que hay 4 personas inscritas pero solicita que sean aquellos que son estrictamente urgentes poder tocarlo ahora, de lo contrario se deja pendiente para la próxima sesión.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Dice que en el día de ayer asistió a una reunión que les cursara la facultad de arquitectura de la Universidad Mayor de Temuco, que está dirigida a 4 regiones, Foro zona Azul, en la intención de poder constituir una macro región para el tema de planificación territorial, concurrió porque le pareció muy interesante y pertinente para lo que era el trabajo y solamente solicita que se apruebe como mandato su concurrencia a ese evento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATO PARA EL CONSEJERO OSCAR GUTIÉRREZ PARA LA ACTIVIDAD FORO ZONA SUR: POLÍTICAS PÚBLICAS, INVERSIÓN Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, REALIZADO EN TEMUCO ESTE 27 DE MAYO. CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Saluda al director del liceo A-21 que está presente y esperó pacientemente para la aprobación de la ampliación de obras del gimnasio de Talcahuano.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, No habiendo más puntos en tabla, levanta la sesión siendo las 19.22 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 11 DE FECHA 28/05/2014

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

✓ SESIÓN ORDINARIA N° 10 DE FECHA 15/05/2014

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 25 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N°02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SR. EDUARDO SAAVEDRA BUSTOS Y GABRIEL TORRES HERMOSILLA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO. SE DEJA ESTABLECIDO QUE EN EL CASO DEL CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES ASUME LOS 2 PRIMEROS AÑOS Y LOS 2 RESTANTES EL CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ GATICA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL SR. LAUTARO MELITA V. Y LA CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., PARA INTEGRAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO EL DIRECTORIO DEL PROGRAMA "PILOTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN AREAS DE MANEJO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO E ISLA SANTA MARÍA DE LA REGIÓN, 2011-2012.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N°04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL SER SEDE, COMO CONSEJO REGIONAL DE LA COMISION JURIDICA NACIONAL ANCORE, A OBJETO DE ANALIZAR LA LEY DE GOBIERNOS REGIONALES, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, DEFINIENDO UNA FECHA PREVIA A LA CONVOCATORIA DEL CONGRESO NACIONAL A REALIZARSE ESTE FIN DE MES DE JUNIO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N°05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATO A LOS CONSEJEROS LAUTARO MELITA, AHIMALEC BENITEZ Y CONSEJERA FLOR WEISSE PARA ACOMPAÑAR AL SR. INTENDENTE A LA COMUNA DE CAÑETE A UNA AGENDA DE TRABAJO, EL 29 DE MAYO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAÁVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATO PARA LOS 28 CONSEJEROS Y CONSEJERAS PARA LA PRESENTACION DEL MINISTRO DE ECONOMÍA SOBRE LA AGENDA DE PRODUCTIVIDAD, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO. ACTIVIDAD REALIZADA EL 23 DE MAYO, EN EL GOBIERNO REGIONAL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 14 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN MANDATAR AL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ PARA INTEGRAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO EL JURADO REGIONAL DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

SE DEJA ESTABLECIDO QUE 11 CONSEJEROS Y CONSEJERA PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, SE INCLINARON POR OTRAS PREFERENCIAS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, LÓPEZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

OTRA PREFERENCIAS: CONSEJEROS Y CONSEJERA ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BORGOÑO, GUTIERREZ. SANHUEZA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN NOVENA COMPAÑÍA DE BOMBEROS BARRIO NORTE DE CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30131644, POR UN MONTO TOTAL DE M\$44.258.- CON CARGO AL ÍTEM DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 27 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO ESCOCIA ENTRE BUCAREST Y GÉNOVA, HUALPÉN", CÓDIGO BIP 30131636, POR UN MONTO TOTAL DE M\$23.344.- CON CARGO AL ÍTEM URBANISMO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 27 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA RURAL TRONGOL BAJO, CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 30001436, POR UN MONTO TOTAL DE M\$41.550.- CON CARGO AL ÍTEM PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 27 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR 20 A FAVOR, 07 EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN POSPONER EL ORD. N° 539 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLES O'HIGGINS Y L.C. MARTÍNEZ, SAN CARLOS", PARA INVITAR AL ALCALDE A EXPONER SOBRE EL PROYECTO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BENÍTEZ, BELLOY, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, Y YAÑEZ.

EN CONTRA: ÁVILA, BADILLA, EGUILUZ, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 21 A FAVOR Y 04 EN CONTRA CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA LAS 19.15 HRS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 25 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.

EN CONTRA: CONSEJEROS Y CONSEJERA REGIONAL: BORGOÑO, MELITA, SANHUEZA, WEISSE.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN LICEO A-21 TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30102201-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$17.897.991.- CON CARGO A EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 24 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 03 ABSTENCIONES Y 01 EN CONTRA, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "ATRACADERO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS MENORES RAMUNTCHO, BAHÍA DE SAN VICENTE COMUNA DE HUALPÉN, SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO ERD 2008- 2015, EL TITULAR NO REALIZA APROPIADAMENTE LA VINCULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA, EN ATENCIÓN A QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN UN SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y LA ESTRATEGIA CONSIDERA LA CONSERVACIÓN DE ZONAS ECOLÓGICAMENTE SENSIBLES.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. EL TITULAR NO REALIZA LA VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA, POR LO QUE SE SOLICITA SE REALICE ESTE ANÁLISIS. PARA ELLO SE SUGIERE REVISAR LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL, DONDE APARECE LA INFORMACIÓN QUE FACILITA ESTE ANÁLISIS.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

- **SE SOLICITA EXPLICITAR Y ESPECIFICAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE HARÁN USO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, LO CUAL PERMITE DETERMINAR SI LA CAPACIDAD PROPUESTA DE DICHA INFRAESTRUCTURA ES LA INDICADA.**
- **SE ESTIMA QUE ES UN PROYECTO PRESENTADO EN FORMA PARCELADA, LO QUE NO CORRESPONDE, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.**

- SE ESTABLECE QUE CON ESTE PROYECTO SE PRODUCIRÁ EN EL SANTUARIO EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD LUCRATIVA QUE SIGNIFICA PRIVATIZAR DE ALGUNA MANERA LA PLAYA.
- SE DEJA EN MANIFIESTO LA PREOCUPACIÓN POR EL IMPACTO QUE SE CAUSARÁ CON LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO EN UN ÁREA DECLARADA COMO SANTUARIO DE LA NATURALEZA, CON RESPECTO A LA FAUNA, AVIFAUNA Y FAUNA ACUÁTICA, ENTRE ESTOS, PRINCIPALMENTE PINGÜINOS, LA NUTRIA DE MAR O CHUNGUNGO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 23 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SRES. ARMSTRONG, ÁVILA, VÁSQUEZ.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO	PERIODO
Ord. N° SE.08-001949-2014 de fecha 10.03.2014	Inmueble fiscal ubicado en Avenida Alemania N° 701 Lote 8C, comuna de Los Angeles.	III. Municipalidad de Los Angeles.	30

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 23 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO	PERIODO
Ord. N° SE.08-002763-2014 de fecha 28.04.2014	Inmueble fiscal ubicado en Camino Concepción a Tomé S/N, Punta de Parra, comuna de Tomé	IV. Municipalidad de Tomé	5

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 23 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN PLADECO 2014-2018", COMUNA DE PORTEZUELO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$20.947.- CON CARGO AL SUBTÍTULO 31, ESTUDIO BÁSICO, ÍTEM CONSULTORÍAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL EJECUTIVO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO TRANSFERENCIA PROYECTOS AUTOABASTECIMIENTO ERNC. MIPYMES BIOBIO"

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 24 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PUEDA INFORMAR EN SALA, YA QUE NO ALCANZO A INGRESAR A TABLA CUANDO FUE CONFECCIONADA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 24 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATO PARA EL CONSEJERO OSCAR GUTIÉRREZ PARA LA ACTIVIDAD FORO ZONA SUR: POLÍTICAS PÚBLICAS, INVERSIÓN Y OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, REALIZADO EN TEMUCO ESTE 27 DE MAYO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 22 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BELLOY, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ Y YAÑEZ.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 11 DE FECHA 28/05/2014

1.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME ARELLANO:

- SE REQUIERE CUMPLIR CON EL PLAZO DE HACER LLEGAR LOS ORDINARIOS QUE DESEEN INCORPORAR A TABLA UNA SEMANA ANTES DE LA SESIÓN, ES DECIR MIÉRCOLES PREVIO, A OBJETO DE PLANIFICAR DE BUENA MANERA EL TRABAJO POSTERIOR DE COMISIONES Y SESIÓN RESPECTIVA. (DIVISIONES GOBIERNO REGIONAL: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL)

2.- EN COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA, MEDIANTE SU PRESIDENTE CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY MERINO:

- INFORMAR ESTADO DE SITUACIÓN, MORA Y VIGENCIA DE LOS CONVENIOS DEL GOBIERNO REGIONAL EN RELACIÓN A FOMENTO PRODUCTIVO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
- A PROPÓSITO DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES SE REQUIERE ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE DOTAR AL EDIFICIO DEL GORE PARA QUE PUEDA IMPLEMENTAR ESTE SISTEMA, SIN RENUNCIAR AL CONVENCIONAL, VIENDO ESTA PROPUESTA EN FORMA PARALELA CON LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CÍVICOS, INFORMADA ANTERIORMENTE MEDIANTE ORD. CORE N° 207 DE FECHA 22/05/2014.
- DIFUNDIR A TRAVÉS DE MEDIOS DE PRENSAS EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: TRANSFERENCIA PROYECTOS AUTOABASTECIMIENTO ERNC MIPYMES BÍO BÍO, APROBADO POR ÉSTE CONSEJO, SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO CORE N° 3852/O13 DE FECHA 10.07.2013, QUE SE ADJUNTA.
- OFICIAR AL MINISTERIO DE ENERGÍA SOBRE EL DETALLE DE LA LEY N° 20.571, PRINCIPALMENTE RESPECTO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA COMO FUENTE DE ENERGÍA RENOVABLE NO CONVENCIONAL Y CUANDO COMIENZA A REGIR EL REGLAMENTO. (SE PROPONE ORD. N° 215 PARA SU FIRMA)



3.- EN COMISIÓN DE TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE, MEDIANTE SU PRESIDENTA CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA HIDALGO:

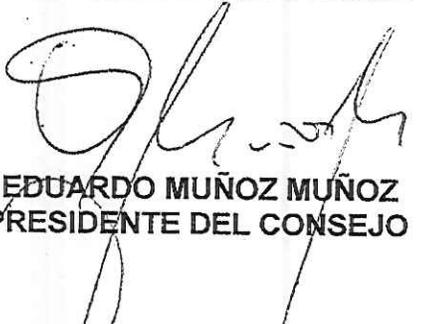
- SE REQUIERE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y AVANCES AL TRABAJO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL A LA FECHA. (DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL)

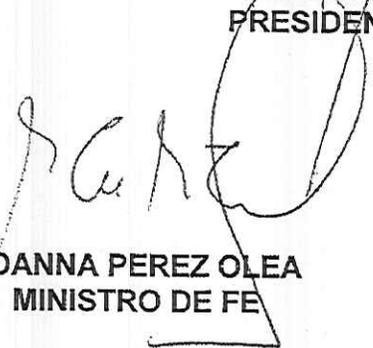
4.- EN COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO BALTIERRA:

- EN TORNTO A UN REPORTE DE TODOS LOS RECURSOS ENTREGADOS A OTROS SERVICIOS EN MATERIAS DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON LAS REMESAS TRANSFERIDAS Y LO QUE RESTA POR PAGAR, SE REQUIERE A LA DAF COMPLEMENTE INFORMACIÓN DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN Y EL ESTADO SITUACIÓN DE CADA PROGRAMA.
- FACTIBILIDAD DE AVANZAR EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LÍNEA DEL ESTADO DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ESTUDIOS FINANCIADOS VÍA FNDR, DE MODO DE TENER UNA HERRAMIENTA DE CONTROL DE GESTIÓN ACORDE A LOS TIEMPOS.
- RESPECTO AL ANÁLISIS DEL PROYECTO ESTER ROA REBOLLEDO DESDE EL ASPECTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y SOBRE CONTRATO Y EN ATENCIÓN A INFORME JURÍDICO DONDE SE HACÍA VER LA INCONVENIENCIA QUE IND CUMPLIESE LA FUNCIÓN COMO UNIDAD TÉCNICA, POR LA INEXPERIENCIA Y POCO EQUIPO TÉCNICO EN TORNTO A ESTA MEGA OBRA, EL CUAL FUE DESESTIMADO, SE REQUIERE HACER LLEGAR DICHO INFORME A LA COMISIÓN. (DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DPTO. JURÍDICO)
- SE PLANTEA QUE SERÍA CONVENIENTE POR LA PERTINENCIA DEL FNDR, QUE EN OBRAS QUE SON COMPROMISOS PRESIDENCIALES SE DISPONGAN DE RECURSOS SECTORIALES Y ASÍ EL FNDR SE DESTINE PARA LA COMPENSACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN QUE ES LA ESENCIA DE ÉSTE.
- INFORMAR SOBRE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LA ONEMI EN ESPECIAL A LOS RECURSOS COMPROMETIDOS DEL GOBIERNO REGIONAL, SOLICITADO ANTERIORMENTE MEDIANTE ORD. CORE N° 197 DE FECHA 19.05.2014. (DIVISIONES GOBIERNO REGIONAL)

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 12 de fecha 11 de junio de 2014.


RODRIGO DÍAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIONAL


EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO


JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE